

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 14651** *Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Ceuta correspondientes al ejercicio 2016 que figura como anexo a esta Resolución.

Ceuta, 20 de noviembre de 2017.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, José Francisco Torrado López.

A AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Balance al cierre del ejercicio 2016
 (en euros)

ACTIVO	NOTAS	2016	2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		100.879.147,31	103.013.277,47	A) PATRIMONIO NETO	Nota 12	107.880.304,64	108.119.236,13
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	140.593,31	148.809,13	A-1) Fondos propios		85.646.845,43	84.703.362,15
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible				I. Patrimonio		56.028.030,10	56.028.030,10
2. Aplicaciones informáticas		140.593,31	148.809,13	II. Resultados acumulados		28.675.332,05	14.753.416,30
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	-	III. Resultado del ejercicio		943.483,28	13.921.915,75
II. Inmovilizado material	Nota 6	86.621.495,94	87.548.281,73	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		30.933.508,86	30.933.508,86	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		50.429.568,45	52.458.687,87	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		335.724,71	362.384,80	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		3.517.018,20	2.414.943,36	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22.233.459,21	23.415.873,98
5. Otro inmovilizado		1.405.675,72	1.378.756,84	B) PASIVO NO CORRIENTE		480.134,91	1.438.247,00
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 7	13.504.281,52	13.914.585,07	I. Provisiones a largo plazo	Nota 13	-	-
1. Terrenos		5.069.125,06	5.069.125,06	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		8.435.156,46	8.845.460,01	2. Provision para responsabilidades		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	Nota 11	480.134,91	1.438.247,00
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		480.134,91	1.438.247,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	612.776,54	1.401.601,54	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	3. Otras		-	-
2. Créditos a terceros		79.277,79	69.927,59	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	Notas 9 y 12	531.780,25	1.329.955,45	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros		1.718,50	1.718,50	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		4.827.812,06	10.038.270,11
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo		263.931,50	253.487,45
B) ACTIVO CORRIENTE		12.309.104,30	16.582.475,77	III. Deudas a corto plazo	Nota 11	2.198.160,83	3.814.053,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		958.603,39	955.013,23
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		721.114,04	2.180.449,96
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	2.872.275,47	4.973.496,33	3. Otros pasivos financieros		518.443,40	678.359,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.537.267,97	4.917.278,68	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16	112.158,66	14.606,42
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	2.253.561,07	5.956.123,01
3. Deudores varios		290.728,99	55.436,20	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		986.174,89	955.013,23
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		44.278,51	781,45	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	Nota 12	-	798.175,20
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	-	-	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	1.267.386,18	4.202.934,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	2.538.000,00	2.238.000,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		113.188.251,61	119.595.753,24
1. Instrumentos de patrimonio		2.538.000,00	2.238.000,00			-	-
2. Créditos a empresas		-	-			-	-
3. Otros activos financieros		-	-			-	-
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	6.898.828,83	9.370.979,44			-	-
1. Tesorería		6.898.828,83	6.775.827,01			-	-
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	2.595.152,43			-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		113.188.251,61	119.595.753,24			-	-

Diferencia Activo-Pasivo:

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-16

(en euros)

	NOTAS	(Debe) Haber	
		2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15	15.438.084,92	15.843.728,64
A. Tasas portuarias		13.915.505,03	13.535.927,76
a) Tasa de ocupación		3.067.317,49	3.012.255,37
b) Tasas de utilización		9.400.724,29	9.424.461,80
1. Tasa del buque (T1)		1.026.467,08	1.026.814,55
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		55.227,08	50.822,42
3. Tasa del pasaje (T2)		6.850.573,90	7.034.227,70
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.466.252,86	1.312.191,93
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		2.203,37	405,20
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		-	-
c) Tasa de actividad		1.233.629,41	941.956,76
d) Tasa de ayudas a la navegación		213.833,84	157.253,83
B. Otros ingresos de negocio		1.522.579,89	2.307.800,88
a) Importes adicionales a las tasas		-	-
b) Tarifas y otros		1.522.579,89	2.307.800,88
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	Nota 15	2.869.246,77	2.207.139,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		422.696,66	154.120,79
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		24.975,88	16.833,01
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 12	307.732,89	457.791,74
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	Notas 16	2.113.841,34	1.578.393,58
6. Gastos de personal	Nota 15	(7.217.268,52)	(7.453.303,44)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.422.612,18)	(5.649.961,52)
b) Indemnizaciones		-	(1.200,00)
c) Cargas sociales		(1.794.656,34)	(1.802.141,92)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	Nota 15	(7.040.132,20)	(8.654.422,77)
a) Servicios exteriores		(7.051.681,79)	(6.539.835,25)
1. Reparaciones y conservación		(3.613.238,17)	(3.263.632,49)
2. Servicios de profesionales independientes		(741.584,95)	(619.589,96)
3. Suministros y consumos		(678.314,30)	(847.299,94)
4. Otros servicios exteriores		(2.018.544,37)	(1.809.312,86)
b) Tributos		(139.630,84)	(145.340,36)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	660.945,18	(919.910,71)
d) Otros gastos de gestión corriente	Nota 15	(104.046,19)	(602.733,08)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	Nota 16	(270.718,56)	(281.603,37)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	Notas 16	(135.000,00)	(165.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(4.019.656,37)	(4.258.720,87)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	874.681,88	943.291,26
10. Excesos de provisiones		-	7.999,45
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Otros resultados		-	8.860.738,50
a) Ingresos excepcionales		-	8.860.738,50
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		904.956,48	7.496.449,89
12. Ingresos financieros		175.156,40	6.945.853,53
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		175.156,40	6.945.853,53
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros		(136.629,60)	(520.387,67)
a) Por deudas con terceros		(136.629,60)	(151.190,27)
b) Por actualización de provisiones		-	(369.197,40)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		38.526,80	6.425.465,86
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		943.483,28	13.921.915,75
17. Impuesto sobre beneficios	Nota 14	-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		943.483,28	13.921.915,75

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-16

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-16

(en euros)

	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	943.483,28	13.921.915,75
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	-	766.460,84
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-	766.460,84
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.182.414,77)	(1.401.083,00)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.182.414,77)	(1.401.083,00)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(238.931,49)	13.287.293,59

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-16

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	56.028.030,10	2.931.739,01	11.821.677,29	-	23.662.640,37	94.444.086,77
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anterior	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	56.028.030,10	2.931.739,01	11.821.677,29	-	23.662.640,37	94.444.086,77
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	13.921.915,75	-	(634.622,16)	13.287.293,59
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	11.821.677,29	(11.821.677,29)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	56.028.030,10	14.753.416,30	13.921.915,75	-	23.028.018,21	107.731.380,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2015.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015.	-	-	-	-	387.855,77	387.855,77
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	56.028.030,10	14.753.416,30	13.921.915,75	-	23.415.873,98	108.119.236,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	943.483,28	-	(1.182.414,77)	(238.931,49)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	13.921.915,75	(13.921.915,75)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	56.028.030,10	28.675.332,05	943.483,28	-	22.233.459,21	107.880.304,64

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-16
(en euros)

CONCEPTO	NOTAS	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.916.780,72	2.144.812,73
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		943.483,28	13.921.915,75
2. Ajustes del resultado		2.928.533,48	(12.183.078,49)
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5,6 y 7	4.019.656,37	4.258.720,87
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)		129.818,68	(8.615.250,50)
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 12	(874.681,88)	(943.291,26)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(175.156,40)	(6.945.853,53)
h) Gastos financieros (+)		136.629,60	520.387,67
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Nota 12	(307.732,89)	(457.791,74)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
3. Cambios en el capital corriente		(994.254,24)	359.514,73
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		2.139.870,66	852.938,61
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(2.806.834,50)	(400.614,73)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(279.290,40)	(44.809,15)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(48.000,00)	(48.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		39.018,20	46.460,74
a) Pagos de intereses (-)		(136.138,20)	(151.190,27)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		175.156,40	197.651,01
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(4.433.687,13)	(2.013.479,79)
6. Pagos por inversiones (-)		(4.433.687,13)	(2.313.479,79)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		(46.910,00)	(67.377,12)
c) Inmovilizado material		(4.086.777,13)	(2.246.102,67)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		(300.000,00)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	300.000,00
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	300.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(955.244,20)	(948.231,62)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	0,01
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	0,01
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(955.244,20)	(948.231,63)
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(955.244,20)	(948.231,63)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(955.244,20)	(948.231,63)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		(2.472.150,61)	(816.898,68)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.370.979,44	10.187.878,12
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.898.828,83	9.370.979,44

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forma parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1.- ACTIVIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio independientes de los del Estado, y con plena capacidad de obrar.

En la actualidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dicha norma pasó a refundir en un único texto la citada Ley 27/1992 de 24 de noviembre, la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, y la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

La Autoridad Portuaria se rige, a su vez, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y en la contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las Competencias de la Autoridad Portuaria de Ceuta vienen delimitados en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Corresponden a la Autoridad portuaria las siguientes competencias:

* La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

* La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios, para lograr que se desarrollen en condiciones de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades

* La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

* La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.

* La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que le sean adscritos así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados

* El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

* La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, así como la ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El ejercicio económico de la Entidad coincide con el año natural, y los recursos de que dispone los constituyen:

* Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.

* Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

* Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

* Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

* Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.

* Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

* Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

* El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

* Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

* Cualquier otro que les sea atribuido. Corresponde a las Autoridades Portuarias la gestión y administración de los recursos relacionados anteriormente, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

La contabilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta se ajusta a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que le son de aplicación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Autoridad Portuaria.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a dicho Organismo, que es el establecido en:

* Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

* Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones) y, en su caso, sus Adaptaciones sectoriales.

* Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP). □

* Las Directrices de Puertos del Estado para garantizar la homogeneidad contable entre las Autoridades Portuarias, facultad otorgada a Puertos del Estado por el artículo 39.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de las mismas.

* Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/733/2010), de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

* Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/2043/2010), de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

* Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

* La legislación específica aplicable a los Puertos de Interés General, (véase Nota 1).

* El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados obtenidos y los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio, que empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre y está expresad en euros.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria (artículo 40 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 05 de septiembre).

Considerando lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto 1514/2007 por el que se regula el Nuevo Plan General de Contabilidad, y en el que se indica que no tendrán carácter vinculante los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos

en la cuarta parte, se ha optado por no utilizar las cuentas de los Grupos 8 y 9 ya que la utilización de los mismos suponen una mayor complejidad de la gestión contable y no aportan mejora alguna en la presentación de la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria celebrado el 29 de junio de 2016.

c) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016 no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, estas cuentas anuales se han preparado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4-a, 4-b, 4-c y 4-e).
- La vida útil del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (Notas 4-a, 4-b y 4-c).
- El cálculo de provisiones (Nota 4-i).
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4-e).
- A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida a 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015, sin que se haya producido ninguna modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido cambio en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

h) Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2016 se han incorporado al Activo tres concesiones administrativas que no se habían incorporado en ejercicios anteriores. Este error se ha subsanado en 2016 con cargo a ejercicios anteriores tal y como indica la norma 22ª del Plan General de Contabilidad, imputándose al patrimonio neto los ingresos y gastos que se han originado por esta incorporación.

Debido a la forma de contabilización de los ingresos por reversiones de concesiones (ver apartado m, subvenciones, donaciones y legados recibidos), en este caso los ingresos y gastos no modifican el resultado final que se obtuvo en 2015 puesto que la cantidad que se tenía que haber llevado a gasto por amortización del Inmovilizado incorporado coincide con el importe que se tenía que haber llevado como Resultado por traspaso de ingresos originados por Reversión de concesiones. Por lo tanto la modificación que se ha tenido que llevar a cabo en el Balance de situación del ejercicio 2015 ha afectado solamente a la incorporación del valor neto (387.855,77 €) de las concesiones revertidas en ejercicios anteriores y no contabilizadas en su momento, en el Activo no corriente en el Apartado III. "Inversiones Inmobiliarias". En "Patrimonio Neto", se ha aumentado el importe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos por el mismo importe, ya que en este apartado se incorpora el valor de las concesiones revertidas para poder proceder a su traspaso a resultado al mismo tiempo e importe que se amortizan los bienes revertidos.

El detalle del Balance de Situación de 2015 se ha modificado quedando como se indica a continuación para su comparativa con el ejercicio 2016.

Las reversiones que se han dado de alta con cargo a ejercicios anteriores son las siguientes:

Nº	Descripción	Adición ej. anteriores	Amortización tocando rtdos ej. ant.	Valor contable a 31/12/2015	Trasp. A Rtdo. Como Ing. por Rev. ej. ant.
0613/090	Rev. Con. 27 Albento Distrilog (Gar. África)	329.023,56	-87.739,62	241.283,94	87.739,62
0613/091	Rev. conc. 22 Ferrería Doncel (Casa Ros)	212.668,13	-138.740,64	73.927,49	138.740,64
0613/092	Rev. Conc. 33 Casa Ros	193.105,19	-120.460,85	72.644,34	120.460,85
	Totales	734.796,88	-346.941,11	387.855,77	346.941,11

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 39.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los beneficios del ejercicio 2015 se han aplicado a las cuentas de beneficios acumulados integrantes del Patrimonio Neto de la Entidad y recogidas en el epígrafe "Resultados acumulados" del balance al 31 de diciembre de 2016 adjunto.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán por parte de la Presidencia a la aprobación por el Consejo de Administración.

La propuesta de aplicación de los resultados, se recogerá en la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración y se adjuntará a las citadas cuentas.

Una vez pronunciado el Consejo de Administración, se efectuarán los correspondientes asientos contables.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Resulta de aplicación la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo en el caso de que existiesen correcciones valorativas por deterioro.

1. Propiedad industrial. Se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Autoridad Portuaria, y se amortizan linealmente en 5 años.

2. Aplicaciones informáticas. Se registran por los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción. Para la apertura del balance de 2016 se ha tenido en cuenta la valoración que las inmovilizaciones materiales tenían a 31 de diciembre de 2015.

Para la valoración inicial de las adiciones posteriores se aplicarán las normas de registro y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad distinguiéndose los distintos tipos de bienes que integran el dominio público portuario estatal según el artículo 67 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre:

* A precio de adquisición o coste de producción:

- Terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante cualquier título jurídico.
- Obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

* A valor razonable:

- Terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten al servicio de los Organismos Públicos.
- Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario.
- Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional, ajustándose a la tabla de dichas vidas útiles facilitada por Puertos del Estado, excepción hecha de los grupos que se ajustaron al estudio de valoración efectuado por "American Appraisal" en el ejercicio 1993.

Los años de vida útil estimada, son los siguientes:

EXPRESADOS EN AÑOS

Ayuda a la navegación	10/5
Accesos marítimos	50/35
Obras de abrigo y defensa	50/40
Obras de atraque	40/5
Instalaciones reparac. barcos	40/25
Edificaciones	35/17
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías	45/15
Equip.manipulac.mercancías	20/10
Material flotante	25/10
Equipo de transporte	6
Mobiliario	10
Otro inmovilizado	14/5

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

Las inversiones se clasifican bajo el epígrafe "inmovilizado en curso" hasta su recepción provisional, momento de entrada en funcionamiento de dicho bien, en ese momento se reclasifican como inmovilizado material. Dicha reclasificación se recoge como "traspasos", aunque se debe entender como adiciones controladas desde el inmovilizado en curso para su mejor gestión.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de coste, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Resulta de aplicación la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo en el caso de que existiesen correcciones valorativas por deterioro.

Asistencias Técnicas

Bajo la denominación de "asistencias técnicas" se recogen una serie de estudios técnicos de diversa naturaleza, como por ejemplo, proyectos de obra, planes de calidad, estudios de impacto medioambiental, etc.

Con carácter general, las "asistencias técnicas" se consideran gastos necesarios para la ejecución de las operaciones portuarias y, por lo tanto, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen. No obstante, la Entidad podrá activarlas como "Inmovilizaciones materiales en curso", siempre que se den las siguientes circunstancias:

- Qué estén directamente ligadas a la adquisición o construcción de un elemento de inmovilizado material.

- Que sean necesarias como paso previo o durante el proceso de construcción o adquisición del elemento de inmovilizado del que se trate.

- Que la adquisición o construcción de los elementos con los que están relacionados se vaya a realizar.

Espacios de agua.

Cabe destacar que los espacios de agua incluidos en la zona de servicios de los puertos, se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial (al ser prácticamente imposible su cuantificación como componente de la tasa del buque), careciendo igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos directamente en régimen de concesión Administrativa o bajo figura de Autorización Administrativa, y sujetas a las correspondientes Tasas de ocupación y Tasas de actividad. En ambos casos los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por Órgano correspondiente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Los criterios de valoración que se usarán serán los mismos explicados en el apartado del inmovilizado material.

d) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

La Autoridad Portuaria de Ceuta analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

La AP evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión,

siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros (como arrendador y arrendatario)

Al 31 de diciembre de 2015, no existe ningún arrendamiento financiero en vigor.

Arrendamientos operativos (como arrendador)

Los ingresos derivados de los acuerdos de los arrendamientos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Arrendamientos operativos (como arrendatario)

Cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

f) Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos Financieros

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Durante el ejercicio 2016 no se ha llevado a cabo ninguna inversión en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, por lo que al cierre del ejercicio la Autoridad Portuaria no tiene participación en ninguna sociedad mercantil.

Inmovilizado financiero a largo plazo.

Apartado 2. "Créditos a terceros" se encuentran registrados los préstamos al personal. La valoración inicial se realiza tal y como señala la norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros", en su apartado 2.1.1 por su valor nominal. El criterio de valoración de coste amortizado aplicando el tipo de interés efectivo no se aplica debido a que los importes que se van amortizando no son significativos y conlleva una complejidad de cálculo innecesaria y no aporta información relevante a las cuentas anuales.

Apartado 3. "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales de cobro". El saldo que aparece en este apartado es el que hasta el año 2014 se incluía como "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo" y se corresponden con las cantidades pendientes de cobro del FEDER Programa Operativo 2007/13. El cobro de estas cantidades se producirá una vez se liquide la totalidad del programa, liquidación prevista en principio para el ejercicio 2019. Siguiendo las directrices de Puertos del Estado para todo el sistema portuario español se ha procedido a reclasificar dicho crédito traspasándose del corto al largo plazo. Además en el ejercicio 2016, siguiendo indicaciones de la Intervención General de la Administración del Estado, se ha procedido a compensar las cantidades que aparecían en este epígrafe de "Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo" con el epígrafe que aparecía en el Pasivo del balance como "Administraciones públicas, anticipos de subvenciones" ya que se entiende que la cantidad pendiente de cobro por subvenciones debe reflejar la cantidad neta pendiente de cobro, reflejando de forma más sencilla y correcta los importes pendientes de cobro por este concepto.

Apartado 4. "Otros activos financieros" El saldo que aparece en este apartado se corresponde con fianzas depositadas a largo plazo en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta y en Atlas necesarias para la contratación de los servicios prestados por ambas Empresas.

Clientes por servicios portuarios y concesiones.

Se recogen los créditos por operaciones comerciales originados por la prestación de servicios que realiza la Entidad. El vencimiento de las tasas facturadas por este concepto no es superior a un año, en base a esto y a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, se ha optado por valorar dichos créditos por su valor nominal.

En el ejercicio 2016, se ha separado a final de año las deudas de aquellos clientes que se entienden de "dudoso cobro" por la antigüedad de la deuda pendiente. Para ello se ha seguido el mismo criterio que para el cálculo de la provisión de insolvencias, de forma que todas aquellas deudas cuya dotación ha sido por su importe total (100%) se ha traspasado a la cuenta de "Clientes de dudoso cobro".

En lo relativo a la contabilización de la deuda de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la Autoridad Portuaria a 31/12/2015 (deuda liquidada a nombre de los usuarios Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (0908), Ciudad Autónoma de Ceuta (5776) y Parque Marítimo del Mediterráneo (6284)), en el ejercicio 2013 se revisó el importe de las deudas contabilizadas en el activo, la prescripción de las mismas, se calcularon y contabilizaron los intereses de demora que procedían en cada caso y se recalculó la dotación de la provisión que resulta de los saldos finales existentes. A cierre del ejercicio 2014 se revisaron los saldos de la deuda de la Ciudad en base a la resolución de una reclamación interpuesta por la misma contra las liquidaciones de tasas realizadas por la Autoridad Portuaria relativas la concesión administrativa de la superficie ocupada por el Parque Marítimo del Mediterráneo, del resultado de la citada revisión se admitieron en parte las pretensiones de la Ciudad y se estimó procedente la aplicación en dichas liquidaciones de una bonificación del 50% prevista en TRLPMM.

En el ejercicio 2015 en contestación al recurso de reposición presentado por la Ciudad Autónoma de Ceuta en fecha 21 de octubre de 2015, se emitió Resolución de la Presidencia en la que estimándose dicho recurso se procede a la anulación de las liquidaciones de tasas por ocupación privativa del denominado "Parque Juan Carlos I" por falta de título habilitante, durante el periodo comprendido desde el 1º de Enero de 2004 al 30 de septiembre de 2013.

Asimismo se han calculado los intereses de demora correspondientes al ejercicio 2016 por la deuda pendiente en fecha 31/12/2016 y se ha procedido a realizar la correspondiente provisión de insolvencias de la misma.

Provisiones de Insolvencia de Tráfico.

Siguiendo las indicaciones de Puertos del Estado, el cálculo de la dotación de la provisión de insolvencias de tráfico se calcula teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas y distinguiendo si se trata de deudas de naturaleza pública (tasas) o privadas (tarifas). El cálculo se realiza según el siguiente criterio a fecha 31/12/16:

Para las insolvencias de naturaleza privada el cálculo se realiza de acuerdo a los porcentajes y plazos siguientes:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

Para las insolvencias de naturaleza pública el cálculo se realiza de acuerdo a los porcentajes y plazos siguientes:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

Además, y teniendo en cuenta su carácter de administración pública se realiza un tratamiento diferenciado a las deudas de la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus sociedades dependientes para el cálculo de la provisión de insolvencias a dotar derivada de las mismas. Hasta el cierre del ejercicio 2013 el criterio seguido para el cálculo de la dotación correspondiente a estas deudas había sido el siguiente:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 5 años	0%
Más de 5 años	100%

En el ejercicio 2014 se modificó el criterio seguido para el cálculo de la provisión derivado de las deudas de la Ciudad siguiendo las recomendaciones de la Intervención General de la Administración del Estado. En el ejercicio 2016 se mantiene la modificación recomendada. El nuevo criterio adoptado es el siguiente:

Antigüedad	Dotación
Entre 0 y 2 años	0%
Entre 2 y 5 años	50%
Más de 5 años	100%

Este nuevo criterio será aplicado tanto a las deudas de la Ciudad como a las de sus sociedades dependientes.

Siguiendo la normativa contable la cantidad provisionada aparece restando del saldo pendiente de clientes.

Pasivos Financieros

Deudas con Entidades de crédito.

En el ejercicio 2008 la Autoridad Portuaria de Ceuta contrató un préstamo a largo plazo (10 años) con la entidad bancaria BBVA. El importe nominal de dicho préstamo ascendió a la cantidad de 9.000.000,00 €. El registro contable se ha llevado a cabo siguiendo la normativa en vigor. Hasta el cierre del ejercicio 2012 su contabilización se realizaba por el método del coste efectivo. Sin embargo en el ejercicio 2013 se pasó a contabilizar por el método nominal dada la gran complejidad del método de contabilización anterior y el hecho de que la diferencia en términos contables de la aplicación de uno u otro método no es significativa. En el ejercicio 2016 se ha seguido con la contabilización del préstamo por

el método nominal. A cierre del ejercicio la cantidad contabilizada como pendiente coincide con el principal pendiente de la operación, llevando a la cuenta de resultado la comisión de apertura por su importe total y no periodificando su efecto durante la duración del préstamo. Los intereses se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe, se ha periodificado la parte de intereses del préstamo que se devengan en 2016 y que se abonarán en 2017.

Proveedores de Inmovilizado a corto plazo

Aparecen registradas en este epígrafe las deudas con suministradores de bienes definidos en el grupo 2 con vencimiento no superior a un año. Se registran por su valor nominal aplicando la excepción recogida en la norma de registro y valoración que corresponde a los pasivos financieros que indica que se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tal y como es el caso.

Otros pasivos financieros

En este apartado se incluyen las partidas pendientes de aplicación y el saldo de las fianzas depositadas en la Autoridad Portuaria hasta que se proceda a la devolución de las mismas. Se contabilizan por su valor nominal.

Acreedores y otras cuentas a pagar

En este epígrafe se tiene en cuenta el saldo de las deudas con prestadores de servicios y suministradores de bienes no incluidos en el grupo 2. Se contabilizan por su valor nominal.

Otras deudas con las Administraciones públicas

Se incluyen los saldos pendientes de pago con las distintas administraciones públicas. La principal deuda se corresponde con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se han calculado los intereses de demora correspondientes al ejercicio 2016 por la deuda pendiente en fecha 31/12/2016 y se ha procedido a realizar la correspondiente provisión de gasto de la misma.

g) Existencias.

Las compras que realizan las Autoridades Portuarias no tienen carácter comercial, son "materiales para consumo y reposición", por lo que no existe la gestión de "Almacén". Los mencionados materiales se consumen en sus diversos centros de coste inmediatamente después de ser adquiridos.

h) Fondos propios.

Bajo este epígrafe, se recoge el patrimonio o representación del contravalor recibido en las aportaciones de la extinguida Junta de Obras del Puerto, entre los que hay que destacar el inicial y el recibido por la Ley 27/1992.

Asimismo, en este epígrafe se recogen los resultados acumulados y las Reservas de primera aplicación.

El Fondo de Compensación, se sigue contabilizando de acuerdo con la consulta evacuada en su día al ICAC, para el antes Fondo de Contribución, sobre el tratamiento contable del mismo en los puertos del Estado.

En consecuencia, este fondo se contabiliza de la siguiente forma: el Fondo de Compensación Aportado como gasto del ejercicio y el Fondo de Compensación Recibido como ingreso del ejercicio. Por ello en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran separadamente -657-Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio aportado y -757-Fondo de Compensación Interportuario del ejercicio recibido. El resultado obtenido se incluye en el Resultado de Explotación.

i) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la Autoridad Portuaria es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

j) Impuesto sobre Beneficios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3.f) de Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, a la Autoridad Portuaria le resulta de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, regulado en el capítulo XIV del Título VII de la citada Ley.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha calculado el gasto por el Impuesto sobre Beneficios y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés nominal debido a que los importes que se reciben por este concepto no son significativos y conlleva una complejidad de cálculo innecesaria y no aporta información relevante a las cuentas anuales.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Provisión para responsabilidades.

Esta provisión recoge las obligaciones económicas que han recaído sobre las autoridades portuarias que realizaron la liquidación de tarifas en su momento anuladas por sentencia del Tribunal Constitucional 116, 146 y 161/2009, tanto por el concepto de principales como por el de intereses de demora. En el ejercicio 2015 se produjo la prescripción de las reclamaciones pendientes que aún estaban contabilizadas, por lo que se procedió a dar de baja los importes de principal e intereses provisionados para hacer frente a dichas reclamaciones. En 2016 no aparece saldo alguno por este concepto.

En este epígrafe se recogen también las provisiones dotadas para hacer frente a posibles gastos derivados de reclamaciones patrimoniales a largo plazo presentadas frente a la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido reclamación alguna por este concepto.

m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Se recogen en este epígrafe las subvenciones recibidas para la realización de inversiones, Fondos FEDER y Cohesión principalmente, que se gestionan y reciben por el Ente Público Puertos del Estado, quien las imputa y distribuye a las distintas autoridades portuarias. Se aplican a los resultados del ejercicio en función de la vida útil y depreciación que se produce sobre los bienes que financian, representando el 50%, 65%, 75% u 80% de la inversión según el Programa Operativo de que se trate.

En este apartado también se recogen los ingresos por reversión de concesiones. El importe del valor de las concesiones que revierten se registra dentro de Patrimonio Neto y se imputa a resultados a medida que se realice la amortización del bien revertido.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su

caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. A estos efectos se consideran no reintegrables aquellas subvenciones en las que exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

- Ingresos por reversión de concesiones: el artículo 100.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante dispone que en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el concesionario y a sus expensas.

El carácter gratuito de las reversiones lleva a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. El ingreso por los bienes revertidos gratuitamente se registra como un ingreso en el patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión, y se traspa a resultados según los criterios previstos en la NRV. 18ª (Subvenciones, donaciones y legados) apartado 1.2 del PGC 2007.

El activo revertido se registra en cuentas en el ejercicio en que se produce la reversión y se valora por su valor razonable en dicho momento.

n) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

La Entidad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses. Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor. Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta. Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

o) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes. Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Entidad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

p) Tarifas por servicios portuarios y tasas por concesiones, autorizaciones y prestaciones de servicios.

Según establece la normativa en vigor, las Autoridades Portuarias exigirán, por los servicios portuarios que prestan por la ocupación privativa y el aprovechamiento especial del dominio público, el pago de las correspondientes tasas que, por tanto, tienen el carácter de ingresos de carácter tributario. Por aquellos otros servicios que se presten en concurrencia con el sector privado se cobrarán las correspondientes tarifas que tendrán la consideración de precios privados.

q) Fondo de contribución/Fondo de Compensación interportuario y aportación sobre las tasas a Puertos del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias contribuyen con sus aportaciones, en la forma y cuantía que se especifica en los presupuestos anuales del Ente Público Puertos del Estado, a cubrir las cargas, los gastos y las inversiones tanto de éste como de las Autoridades Portuarias, a través de dicho Ente Público y de los servicios centrales de señales Marítimas del Estado. Las mencionadas aportaciones se han venido registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto (Fondo de contribución aportado) y/o como ingreso (Fondo de contribución recibido), según corresponda.

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, incorpora importantes modificaciones en lo referente a las aportaciones que las Autoridades Portuarias deben realizar, tanto para contribuir a los recursos económicos de Puertos del Estado (artículo 19.1.d) como para la formación del fondo de compensación Interportuario (artículo 159.3). Por un lado, la contribución al sostenimiento de Puertos del Estado se fija, de acuerdo con el artículo 19.1.b en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, tiene la consideración de gasto de explotación y para el año 2016 se ha estimado en 270.718,56 euros registrados en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante" de la cuenta de pérdidas y ganancias de.

Por otro lado, el artículo 159.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece los criterios para la formación del Fondo de compensación interportuario, mientras que el 159.5 establece los criterios de distribución. La aportación al Fondo de compensación se determina como agregación del 80% de la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque y de un porcentaje a determinar (hasta el 12% y no menos del 4%) de los recursos generados por las operaciones siempre que el valor resultante sea positivo. Para 2016 se fijó dicho porcentaje en el 4.0% resultando una cantidad a pagar de 135.000 euros. El Comité de Distribución del Fondo, acordó las cantidades a recibir del Fondo de compensación interportuario por las autoridades portuarias, habiéndose asignado a la Autoridad Portuaria de Ceuta 2.113.841,34 euros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Al cierre del ejercicio 2016 el Inmovilizado Intangible ascendía a 141 miles euros, resultado de un coste de activos de 1.266 miles de euros y de una amortización acumulada de 1.125 miles de euros.

En el cuadro anexo núm. 1, se incluyen los detalles de los movimientos producidos durante el ejercicio, tanto en el coste inmovilizado como en la amortización acumulada, clasificados por naturaleza.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible en explotación, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluyen determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 1.008.098,41 y 924.098,41 euros, respectivamente:

Inmovilizado Intangible	Euros	
	2016	2015
Aplicaciones Informáticas	1.008.098,41	924.098,41
Total	1.008.098,41	924.098,41

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2016

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-16	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	SALDO A 31-12-16
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas	1.219.156,60	46.910,00						1.266.066,60
Anticipos para inmovilizaciones intangibles								
TOTAL	1.219.156,60	46.910,00	-	-	-	-	-	1.266.066,60
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-16		
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas	1.070.347,47	55.125,82				1.125.473,29		
TOTAL	1.070.347,47	55.125,82	-	-	-	1.125.473,29		
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-16	
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas								
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	
BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	FECHA	OPERACION (Venta, retiro, etc.)	VALOR CONTABLE BRUTO (+)	AMORTIZACIÓN ACUMULADA / DETERIORO DE VALOR (+)	PRECIO DE VENTA (+)	RESULTADO DE LA OPERACION		
TOTAL			-	-	-	-	-	

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Al cierre del ejercicio 2016 el Inmovilizado Material neto ascendía a 86.621 miles de euros, resultado de un coste de activos de 156.129 miles de euros y de una amortización acumulada de 69.508 miles de euros.

Los cuadros anexos 2.1 a 2.5, contienen los detalles de los movimientos producidos durante el ejercicio, tanto en el coste inmovilizado como en la amortización acumulada, clasificados por su naturaleza.

Durante el ejercicio 2016 se han dado de alta en concepto de Inmovilizado (incluyendo los traspasos desde inmovilizado en curso) activos por importe de 2.627 miles de euros, correspondientes a los siguientes orígenes:

Detalles	Euros (miles)
Construcciones	277,00
Equipamiento e Instalaciones Técnicas	10,00
Otro Inmovilizado	2.340,00
Total	2.627,00

En los cuadros 2 al 2.5 se detallan por grupo de activos, las altas, bajas y reclasificaciones que ha habido en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016, una vez realizado el análisis de deterioros en aplicación de la normativa detallada en la Nota 4-b, la Entidad no ha deteriorado ningún activo de su inmovilizado material.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-b sobre capitalización de gastos financieros, durante el ejercicio 2016 no se ha incorporado ninguna cantidad al inmovilizado en curso por este concepto.

Al cierre del ejercicio 2016 el Inmovilizado en Curso ascendía a 3.517 miles de euros.

Puertos del Estado
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2016

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-15	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)(1)	TRASPASO A INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-16
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	30.933.508,86							30.933.508,86
b) Construcciones	110.890.764,60	1.130.512,56						112.021.277,16
Accesos marítimos	3.630.522,93							3.630.522,93
Obras de abrigo y defensa	26.061.447,33							26.061.447,33
Obras de ataque	15.921.798,25							15.921.798,25
Instalaciones para reparación de barcos	1.145.263,12							1.145.263,12
Edificaciones	23.139.100,13	199.533,87						23.338.634,00
Instalaciones generales	23.195.011,05	334.473,68						23.529.484,73
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	17.797.621,79	596.505,01						18.394.126,80
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	3.610.709,91	9.675,00						3.620.384,91
Instalaciones de ayuda a la navegación	380.981,47							380.981,47
Equipos de manipulación de mercancías	2.793.657,47							2.793.657,47
Material flotante	39.509,22	9.675,00						49.184,22
Material ferroviario								
Equipo de taller	396.561,75							396.561,75
d) Otro inmovilizado	5.652.434,06	385.178,81						6.037.612,87
Mobiliario	1.377.407,50							1.377.407,50
Equipos para proceso de información	655.325,07	24.000,00						679.325,07
Elementos de transporte	650.334,12							650.334,12
Otro inmovilizado material	2.969.367,37	361.178,81						3.330.546,18
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	151.087.417,43	1.525.366,37						152.612.783,80
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	2.414.943,36	1.102.074,84						3.517.018,20
TOTAL	153.502.360,79	2.627.441,21						156.129.802,00

Puertos del Estado
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2016

(en euros)

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS A.A.P.P. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (4)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORG. PÚBLICOS Y OTRAS ALTAS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2016
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	277.132,36	-	-	-	-	-	-	853.380,20	1.130.512,56
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones								199.533,87	199.533,87
Instalaciones generales	254.767,69							79.705,99	334.473,68
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	22.364,67							574.140,34	596.505,01
c) Equipamientos e instalaciones técnica	9.675,00	-	-	-	-	-	-	-	9.675,00
Instalaciones de ayuda a la navegación									
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante	9.675,00								9.675,00
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	385.178,81	-	-	-	-	-	-	-	385.178,81
Mobiliario									
Equipos de proceso de información	24.000,00								24.000,00
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	361.178,81								361.178,81
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	671.986,17	-	-	-	-	-	-	853.380,20	1.525.366,37
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	1.955.455,04							(853.380,20)	1.102.074,84
TOTAL	2.627.441,21	-	-	-	-	-	-	-	2.627.441,21



MINISTERIO
DE FOMENTO



Autoridad Portuaria de Ceuta

INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO 31.diciembre.2016

REFERENCIA Y TÍTULO	Imm. Curso 31.12.2015	Certificado 2.016	Recepción/ Baja 2.016	Imm. Curso 31.12.2016
A.T. Red. Proy. Constr. Local Pb Pesquero GC	16.895,00	0,00	0,00	16.895,00
Asist.Téc.Levb. Topográfíredes saneamiento	16.890,00	0,00	0,00	16.890,00
A.T. Redacc.Proycto Habitac. M. España	39.458,00	7.600,00	0,00	47.058,00
A.T. Para la revisión del estudio de seguridad y plan de emergencia interiores del Puerto	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
A.T. Redac. Estud.Amarre Buques Gran eslora Muelle España	25.070,00	0,00	0,00	25.070,00
Habitación M.España	900.000,00	692.649,23	0,00	1.592.649,23
Habitación M.España 1,5 % cultural	24.109,06	0,00	0,00	24.109,06
Mejora de atraque ados.a la 3ª aineac. 1,5 % cultural	33.042,74	0,00	0,00	33.042,74
Constru.local servc. Marí.Guard.Civ.	218.937,58	21.890,00	240.827,58	0,00
Mejora de atraque ados.a la 3ª aineac. Pb.	1.057.068,64	393.920,68	0,00	1.450.989,32
A.T. Red. Proy. Constr. Colectr general dabo	16.450,00	0,00	0,00	16.450,00
Evaluación de riesgos y vulnerab.APC	9.695,55	0,00	0,00	9.695,55
Proy. Reov.Red Adlumb.Ext APC	29.721,75	0,00	0,00	29.721,75
Construcc. Gal.serv expl.Ple. 1,5% cultural	12.605,04	0,00	0,00	12.605,04
Adq. E Impl. Mod. Cont. Cost. Y not telem NAVISSION	0,00	13.090,00	0,00	13.090,00
A.T. Redac. Proy. Acond. Acc. Ext. Muelle España	0,00	6.397,15	0,00	6.397,15
A.T. Proyect. Y plan segur APC	0,00	8.700,38	0,00	8.700,38
A.T. Elabo.Proy.Planes seg.APC Fase II,III .IV	0,00	34.801,52	0,00	34.801,52
Complement. Const.galer.serv. Exp.Ple.	0,00	97.313,46	0,00	97.313,46
AT Proyecto Hab. Nuev.inst. baja bns. Nave 4 España abona	0,00	6.540,00	0,00	6.540,00
Acondiciona.Acerado Rampa Acceso Pb. Fase I	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Habitac. Edif Ofc.APC en M. España Fase I	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Acondici. Accesos Ext Al M. España	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
SUMA TOTAL INMOVILIZADO EN CURSO	2.414.943,36	1.342.902,42	0,00	3.517.018,20

Puertos del Estado
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2016

(en euros)

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS A.A.P.P. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2016
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	-	-	-	-	-	-

Puertos del Estado
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
CUADRO 2.3: A MORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2016
 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-15	DOTACIONES (+)	BAJAS POR RETIRAS (+)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	BAJAS TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (-)	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASOS/ DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES PATRIMONIO	SALDO A 31-12-16
a) Terrenos y bienes naturales	58.432.076,73	3.159.631,98	-	-	-	-	-	-	-	-	61.591.708,71
b) Construcciones	1.686.401,18	96.338,30	-	-	-	-	-	-	-	-	1.782.739,48
Accesos marítimos	6.626.293,22	479.006,76	-	-	-	-	-	-	-	-	7.105.299,98
Obras de abrigo y defensa	10.776.910,88	403.606,01	-	-	-	-	-	-	-	-	11.180.516,89
Obras de atraque	1.133.810,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.133.810,78
Instalaciones para reparación de barcos	12.375.633,70	493.964,29	-	-	-	-	-	-	-	-	12.869.597,99
Edificaciones	13.576.224,34	1.071.220,88	-	-	-	-	-	-	-	-	14.649.445,22
Instalaciones generales	12.254.802,63	615.495,74	-	-	-	-	-	-	-	-	12.870.298,37
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.246.325,11	36.335,09	-	-	-	-	-	-	-	-	3.284.660,20
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	254.681,05	23.107,38	-	-	-	-	-	-	-	-	277.788,43
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.638.417,12	5.478,62	-	-	-	-	-	-	-	-	2.643.895,74
Equipo de manipulación de mercancías	31.265,34	709,64	-	-	-	-	-	-	-	-	31.974,98
Material flotante	323.961,60	7.039,45	-	-	-	-	-	-	-	-	331.001,05
Material ferroviario	4.273.677,22	396.299,93	-	-	-	-	-	-	-	-	4.631.937,15
Equipo de taller	1.203.249,43	27.407,18	-	-	-	-	-	-	-	-	1.230.656,61
d) Otro inmovilizado	548.892,06	36.107,04	-	-	-	-	-	-	-	-	585.999,10
Mobiliario	327.636,71	67.456,27	-	-	-	-	-	-	-	-	395.092,98
Equipos de proceso de información	2.152.899,02	227.289,44	-	-	-	-	-	-	-	-	2.420.188,46
Elementos de transporte	65.954.079,06	3.554.227,00	-	-	-	-	-	-	-	-	69.508.306,06
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	65.954.079,06	3.554.227,00	-	-	-	-	-	-	-	-	69.508.306,06

(1) Incluir las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material, y también, con signo -, las Reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del inmovilizado intangible.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2016
 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A/ DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA	SALDO A 31-12-16
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de proceso de información	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-

Inmovilizado totalmente amortizado

Inmovilizado Material		Euros			
		2016		2015	
		Valor Bruto	Valor residual	Valor Bruto	Valor residual
Construcciones		28.628.111,96	13.921,61	28.310.284,96	13.921,61
Maquinaria e Instalaciones Técnicas		3.165.540,69	102.265,90	3.164.428,58	102.265,90
Otro Inmovilizado		3.836.481,57	11.071,54	3.662.078,37	11.071,54
Total		35.630.134,22	127.259,05	35.136.791,91	127.259,05

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias del puerto, consisten exclusivamente en terrenos y construcciones que tienen por objeto ser destinadas a concesiones o autorizaciones administrativas, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria.

En los cuadros 3 a 3.3 se detallan los movimientos que ha habido durante el ejercicio 2016.

Adjunto se acompaña un cuadro en el que se relacionan las fichas que forman parte de este grupo contable a final del ejercicio 2016. En el mismo se detalla el valor contable bruto, la amortización del periodo, amortización acumulada y el valor contable neto de cada una a final del año 2016.

En la nota 12 Patrimonio Neto aparece detallada la incorporación de tres concesiones administrativas que no se incorporaron en el momento de la reversión a la Autoridad Portuaria de Ceuta y en el ejercicio 2016 se ha procedido a su incorporación llevando el efecto de la misma a ejercicios anteriores.

Puertos del Estado
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2016

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS (+)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A/ DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	TRASPASO ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	TRANSF.-A OTROS ORG. PÚBL. Y AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-16
a) Terrenos	5.069.125,06	-	-	-	-	-	-	-	-	5.069.125,06
b) Construcciones	18.679.683,12	-	-	-	-	-	-	-	-	18.679.683,12
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa	1.378.529,26									1.378.529,26
Obras de atraque										
Instalaciones para reparación de barcos	17.301.153,86									17.301.153,86
Edificaciones										
Instalaciones generales										
Pavimentos, calzadas y vías de circulación										
TOTAL	23.748.808,18	-	-	-	-	-	-	-	-	23.748.808,18

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2016

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A/ DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	TRASPASO A/ ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	TRASPASO A OTROS ORG. PÚBL. Y AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-16
b) Construcciones	9.834.223,11	410.303,55	-	-	-	-	-	10.244.526,66
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa	842.951,65							842.951,65
Obras de atraque								
Instalaciones para reparación de barcos	8.991.271,46	410.303,55						9.401.575,01
Edificaciones								
Instalaciones generales								
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								
TOTAL	9.834.223,11	410.303,55	-	-	-	-	-	10.244.526,66

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2016

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A/ DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-16
a) Terrenos									
b) Construcciones									
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones									
Instalaciones generales									
Pavimentos, calzadas y vías de circulación									
TOTAL DETERIORO DE VALOR									

CONCESIONES Y AUTORIZACIONES VIGENTES A 31/12/2016							
Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOtorgamiento	FechaFinalizacion	Tasa Total
1	MOLINA GENCO, S.A.	MUELLE CAÑONERODATO	2.118,87	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN	18 12 2007	15 12 2027	8.594,90
1.2	CENTRO FARMACEUTICO, S. COOP. LTDA.-CECOFAR-	MUELLE CAÑONERODATO	726,67	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	26 07 2001	15 12 2027	6.159,59
1.3	HIERROS DE CEUTA, S.L.	MUELLE CAÑONERODATO	111,46	TALLERES Y ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS	18 11 2002	15 12 2027	676,38
10	SDAD. C.P.T.VA. PROFESIONAL AUTO-TAXIS DE CEUTA	MUELLE CAÑONERODATO	1.200,00	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TAXI	21 12 2007	15 12 2027	8.080,60
100-A.1	WORWIDE TEXTILE, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	574,07	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL (TEJIDOS).	07 02 2014	31 12 2025	10.361,42
100-A.2	SEBASTIAN JIMENA JIMENA	EXPLANADA DE PONIENTE	584,98	TALLER, REPARACION, LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS Y VENTA DE REPUESTOS.	07 12 2005	31 12 2025	13.031,90
100-C	MULTIGESTION CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	700,00	OFICINAS Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	07 05 2009	31 12 2025	14.850,61
100-D	GUTIERREZ CAR, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	587,53	TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES.	07 12 2005	31 12 2025	14.443,59
102	CANTESA, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	3.433,00	ALMACENAJE Y FABRICACION DE HORMIGON	02 12 2005	31 12 2025	54.688,42
103	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	EXPLANADA DE PONIENTE	6.250,00	ALMACEN MUNICIPAL	15 11 2004	24 04 2033	83.210,76
104.1	PESCADOS BORREGO-GARRIDO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	123,62	ALMACENAMIENTO Y VENTA AL MENOR DE PRODUCTOS CONGELADOS.	12 05 2015	31 12 2025	4.221,90
104.10	MUEBLES ENRIQUERAMOS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	188,48	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	23 02 2006	31 12 2025	5.709,80
104.11	KIDANA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	227,97	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 02 2006	31 12 2025	7.253,01
104.12	KIDANA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	224,44	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 02 2006	31 12 2025	7.139,55
104.2	PESCADOS BORREGO-GARRIDO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	111,60	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE.	12 05 2015	31 12 2025	3.427,18
104.3	AUTORECAMBIOS ENRIQUE S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	230,40	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DEL AUTOMOVIL	23 02 2006	31 12 2025	7.040,65
104.4	MUEBLES Y COCINAS CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	235,62	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 03 2009	31 12 2025	7.265,55
104.5	HAMADI AMAR ASESORES, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	237,60	ALMACEN DE MAQUINARIA, MAT. CONSTRUCCION, VENTA DE SUM. INDUSTRIALES Y OFICINAS.	31 05 2007	31 12 2025	7.641,98
104.6	KIDANA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	232,80	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	23 02 2006	31 12 2025	7.445,40
104.7	ELECTRICIDAD MUÑOZ E HIJOS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	280,08	ALMACENAMIENTO, OFICINA Y VENTA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES.	23 02 2006	31 12 2025	8.049,46
104.8	VASHDEV SHAHDADPURI, RAMESH	EXPLANADA DE PONIENTE	235,01	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL (TEJIDOS).	02 12 2005	31 12 2025	7.045,43
104.9	COMERCIAL NAVAS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	318,92	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	15 06 2011	31 12 2025	10.032,04
105.0	FERRERIAS DONCEL, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	600,00	ALMACENAMIENTO, EXPOSICION Y VENTA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES Y NAVALES EN GRAL.	22 01 2010	31 12 2025	13.063,34
105.1	CHOCRON LEVY, MOISES	EXPLANADA DE PONIENTE	325,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	19 04 2007	31 12 2025	7.736,83
105.2	ALTA COCINA JULIAN MUÑOZ, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	431,78	ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS Y VENTA DE ARTICULOS DE LA SOCIEDAD.	17 04 2008	31 12 2025	9.686,17

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOtorgamiento	FechaFinalización	Tasa Total
105.3	COMERCIAL NAVAS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	162,90	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS (MUEBLES)	28 04 2005	31 12 2025	4.689,05
105.4	COCINAS TAIS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	159,75	ALMACEN . TALLER Y VENTA DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	21 11 2008	31 12 2025	4.576,21
105.5	MUEBLES Y COCINAS CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	157,86	DESARROLLO DEL USO COMERCIAL PORTUARIO ACTIVIDAD LOGÍSTICA Y DE ALMACENAJE.	18 05 2010	31 12 2025	4.365,80
105.6	ALTA COCINA JULIAN MUÑOZ, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	304,62	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAJE COMPLEMENTARIAS DEL USO COMERCIAL.	08 06 2010	31 12 2025	8.432,70
105.7	OTHER THINGS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	205,35	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS Y ACTIVIDAD INDUS. DE FABRIC. MUEBLES.	17 06 2005	31 12 2025	4.768,27
105.8	ALTA COCINA JULIAN MUÑOZ, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	152,74	ALMACENAMIENTO DE M. PROPIAS Y VENTA AL PÚBLICO DE LOS ART. QUE COMERCIALIZA.	19 04 2007	31 12 2025	2.759,97
106.1	COMERCIAL NAVAS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	290,52	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	02 12 2005	31 12 2025	7.293,74
106.2	TRANSPORTES NIEVES, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	301,23	RECEPCIÓN/TRANSPORTES Y ENTREGA DE MERCANCIAS	23 02 2006	31 12 2025	8.315,64
106.3	ISHWAR VASHIMAHITANI	EXPLANADA DE PONIENTE	255,57	ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS (ART. DE JUGUETERIA Y DEPORTIVOS).	02 12 2005	31 12 2025	6.530,44
106.4	MIRIAM FEDAL ALMECUA	EXPLANADA DE PONIENTE	474,42	ALMACENAJE VENTA Y EXPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO.	17 10 2008	31 12 2025	15.904,20
106.5	ALMACENES SAN PABLO DE CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	266,64	ALMACENAJE Y VENTA AL PÚBLICO DE MERCANCIAS PROPIAS	03 05 2006	31 12 2025	6.781,75
106.6	CALDERERÍAS INDÁLCAS, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	182,33	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O AUXILIAR DE SERVICIOS A USUARIOS DEL PUERTO	29 06 2012	31 12 2025	4.660,00
106.7	MONREAL TRANSPORTES CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	349,08	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUS DERIVADOS.	17 01 2014	31 12 2025	9.070,21
106.8	ALMACENES MARI SOL, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	334,30	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS DE SU GIRO MERCANTIL.	07 12 2005	31 12 2025	8.966,66
106.9	ELECTRICIDAD CAPA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	310,93	ALMACEN Y VENTA DE MATERIALES ELECTRONICOS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES Y ART.	10 09 2007	31 12 2025	8.370,84
107	ALMACENES SAN PABLO DE CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.670,43	ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS Y VENTA AL PÚBLICO DE LOS ART. QUE COMERCIALIZA.	03 05 2006	31 12 2025	47.772,63
108	COMERCIAL MONDASU, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.507,00	OFICINAS, ALMACEN, TALLER, EXPOSICION Y VENTA DE VEHICULOS	23 02 1994	09 04 2024	39.530,21
109	MARINA HERCULES, S.A. (MAHERSA)	PUERTO DEPORTIVO	121,00	ESTACION DE SUMINISTRO PARA EMBARCACIONES DE PESCA Y RECREO.	22 06 2007	28 06 2042	1.402,06
11	MICRIPE CEUTA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	SERVICIOS TECNICOS PARA EL AUTOMOVIL Y ALMACÉN.	29 12 2006	15 12 2027	5.236,22
110	FLORELISA, S.L.	EXPLANADAS DE PREEMBARQUE DE VEHICULOS	156,00	EXPLOTACION DE DOS LOCALES PARA ALIMENTACION, BAZAR Y BAR-CAFETERIA.	16 04 1999	31 05 2019	9.278,00
111	HORMIGONES Y ARIDOS DE CEUTA, S.L.	MUELLE DE LEVANTE	2.983,00	RECEPCIÓN, DEPÓSITO Y REENVÍO DE CEMENTO Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.	30 06 2015	02 07 2040	72.017,99
114	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	EXPLANADAS DE LA MARINA	41.395,31	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	22 05 1992	22 06 2022	273.681,99
114.1	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO, S.A.	POBLADO MARINERO	3.247,57	ZONA DE VALES, PLAZAS Y JARDINES	01 07 1999	22 06 2022	47.465,56
114.1.1	DEPORTES MENDOZA, S.L.	POBLADO MARINERO	199,41	INAUTICA, PESCA Y SUBMARINISMO	12 06 2001	22 06 2022	2.355,63
114.1.1.1	SONIA DE MANUEL LOPERA	POBLADO MARINERO	59,40	PUB CAFETERIA	30 01 2006	22 06 2022	701,71

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOtorgamiento	FechaFinalizacion	Cantidad Total
114.1.12	OBRAS, INFRAEST. Y MEDIO AMBIENT. DE CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	146,80	OFICINAS	08/06/2009	22/06/2022	1.799,40
114.1.13	MOHAMED MOHAMED ABDEL-LAH	POBLADO MARINERO	52,61	RESTAURANTE	19/03/2008	22/06/2022	621,50
114.1.14	YAMILA TUHAMI TUHAMI Y SUMISA AHMED SADIK	POBLADO MARINERO	199,41	FRANQUICIA HELADERIA	12/06/2001	22/06/2022	2.355,63
114.1.16-40	RESTAURANTES CEUTIES, S.L.	POBLADO MARINERO	277,24	RESTAURANTE	12/06/2001	22/06/2022	3.275,03
114.1.17-A	SUSA AHMED ABDESLAM	POBLADO MARINERO	94,66	RESTAURANTE	10/03/2011	22/06/2022	1.667,53
114.1.17-B	PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA	POBLADO MARINERO	97,67	PUB	19/03/2007	22/06/2022	1.707,01
114.1.18	Mª ANGELES PANADERO SOSA	POBLADO MARINERO	28,39	SOLOSINAS Y REGALOS	12/06/2001	22/06/2022	335,38
114.1.19	DINAWAMAR, S.L.	POBLADO MARINERO	68,77	PELLUQUERIA Y CENTRO DE BELLEZA	12/06/2001	22/06/2022	812,02
114.1.20	INTIMA ELEGANCIA, S.L.	POBLADO MARINERO	41,31	BAR-CAFETERIA-PUB.	14/04/2004	22/06/2022	484,37
114.1.21	GESTION INMOBILIARIA CEUTI, S.L.	POBLADO MARINERO	46,84	REGALOS Y COMPLEMENTOS	12/06/2001	22/06/2022	553,33
114.1.2-28	H.P.B. IMPACTO, S.L.	POBLADO MARINERO	237,60	BURGUES Y PIZZERIA	27/11/2015	22/06/2022	2.806,78
114.1.23	RESTAURANTES M.C DONALD'S, S.A.	POBLADO MARINERO	450,00	BURGUER	12/06/2001	22/06/2022	5.315,88
114.1.24	FRANCISCO JAVIER SAN MARTIN LOZANO	POBLADO MARINERO	121,59	PUB TROPICAL	03/05/2007	22/06/2022	1.436,35
114.1.25-A	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	96,95	ACADEMIA DE ESTUDIOS	30/10/2006	22/06/2022	1.135,05
114.1.26-27	PIZZERIA D'ARMANDO, S.L.	POBLADO MARINERO	212,98	RESTAURANTE	19/03/2007	22/06/2022	2.635,25
114.1.29	MANUEL CALVILLO CUENCA	POBLADO MARINERO	111,57	CENTRO DE ESTUDIOS	12/06/2001	22/06/2022	1.317,97
114.1.3	MERKAMIN CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	85,29	RESTAURANTE	30/10/2006	22/06/2022	1.007,53
114.1.30	MARIA AFRICA RODRIGUEZ BLANCO	POBLADO MARINERO	80,64	GABINETE JURIDICO	12/06/2001	22/06/2022	952,58
114.1.31	JORGEDAMIAN CHAVEZ LOPEZ	POBLADO MARINERO	72,73	OFICINAS	12/06/2001	22/06/2022	859,16
114.1.32	SOAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (SER)	POBLADO MARINERO	102,03	OFICINAS	10/11/2003	22/06/2022	1.205,10
114.1.33	FERNANDEZ DELGADO, LUIS M.	POBLADO MARINERO	174,76	PUB Y SALON DE MAQUINAS RECREATIVAS	12/06/2001	22/06/2022	2.064,44
114.1.34	SERVICIOS AUXILIARES DE PUERTOS, S.A. (SERTOSA).	POBLADO MARINERO	94,14	OFICINA Y CONSIGNACIÓN A BUQUES	12/06/2001	22/06/2022	1.112,07
114.1.35	INSTALACIONES ANA-SAL, S.L.	POBLADO MARINERO	98,07	OFICINAS	29/09/2004	22/06/2022	1.149,90
114.1.36-A	EL REFECTORIO CEUTA, C.B.	POBLADO MARINERO	59,40	ALMACENAMIENTO Y OFICINAS	21/12/2015	22/06/2022	2.845,06
114.1.36-B	SERVICIOS INTEGRALES DE CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	59,40	OFICINAS	12/06/2001	22/06/2022	701,71
114.1.37	RAFAEL CARRASCO MORON	POBLADO MARINERO	212,98	RESTAURANTE	28/11/2003	22/06/2022	2.469,97
114.1.38	IDEAL CHINA TOWN, S.L.	POBLADO MARINERO	160,09	RESTAURANTE	12/06/2001	22/06/2022	1.891,17
114.1.39	ISABEL RUIZ GUTIERREZ	POBLADO MARINERO	39,33	SALON DE ESTETICA	12/06/2001	22/06/2022	464,60
114.1.4	EL HOSSAIN EL GHALLOUIMAR	POBLADO MARINERO	119,49	RESTAURANTE	12/06/2001	22/06/2022	1.411,52
114.1.41-42	JOSE ANTONIO GARCIA PASTOR	POBLADO MARINERO	160,40	CERVECERIA	10/12/2003	22/06/2022	1.894,52
114.1.43	C&O CONSULTORES CEUTA, S.L.	POBLADO MARINERO	118,55	OFICINA INMOBILIARIA	16/11/2004	22/06/2022	1.400,44
114.1.44	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	62,63	ACADEMIA DE ESTUDIOS	26/05/2008	22/06/2022	739,85
114.1.45	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	63,76	ACADEMIA DE ESTUDIOS	07/05/2009	22/06/2022	1.111,36
114.1.46	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	81,57	ACADEMIA DE ESTUDIOS	12/06/2001	22/06/2022	963,57
114.1.47	ACADEMIA SOCE, S.L.	POBLADO MARINERO	78,83	ACADEMIA DE ESTUDIOS	12/06/2001	22/06/2022	931,23
114.1.5	HOSSEIN AMAR MIZIAN	POBLADO MARINERO	197,82	DISCO BAR	12/06/2001	22/06/2022	2.336,86
114.1.6	MANUEL JIMENEZ GARCIA	POBLADO MARINERO	197,82	PUB Y SALON DE MAQUINAS RECREATIVAS	22/02/2008	22/06/2022	2.336,86
114.1.7	YAMAL SADIK-HAMADI Y NORDIN MOHAMED BUCHAID	POBLADO MARINERO	79,39	RESTAURANTE	12/06/2001	22/06/2022	937,83
114.1.8	DOMINGO ONOFRE RAMOS OLIVA	POBLADO MARINERO	67,26	PUB	06/05/2008	22/06/2022	824,44
114.1.9	LUIS ENRIQUE SENTIS ZUARA	POBLADO MARINERO	58,13	COCTELERA BAR	08/06/2005	22/06/2022	686,71
114.11	AHMED MOHAMED MUSTAFA	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	255,77	RESTAURANTE	05/04/2000	22/06/2022	3.022,18
114.12	GRAN CASINO DE CEUTA, S.A.	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	1.320,00	CASINO	29/12/1995	22/06/2022	15.600,22
114.2	FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	285,80	DISCO-BAR Y TIENDA DE SOUVENIRS	29/12/1995	22/06/2022	3.377,67

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOtorgamiento	FechaFinalizacion	Tasa Total
114.3	RESTAURANTE LA PEÑA S.L.	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	582,90	RESTAURANTE Y BOCADILLERIA-SANDWICHERIA	29 12 1995	22 06 2022	6.888,90
114.7	BAZAR ILUMINACIÓN RAMOS, S.L.	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	109,60	RESTAURANTE	18 01 2008	22 06 2022	1.295,05
114.8	FRANCISCO MANUEL Y JESUS JAVIER BLANCO BATISTA	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO	118,00	RESTAURANTE	26 07 2001	22 06 2022	1.394,58
114-B	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	EXPLANADAS DE LA MARINA	1.090,00	APARCAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO. COMPLEMENTARIAS AL USOCOMERC.	05 04 2000	22 06 2022	11.689,22
117	BORRAS, S.L.	MUELLE DE LEVANTE	935,00	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE. PORTUARIO	18 07 2013	27 07 2036	39.763,62
12.1	AUTOS VACACIONES, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	240,00	ALMACENAMIENTO Y GARAJES DE VEHICULOS	28 03 2006	15 12 2027	1.457,19
12.2	JESUS GALAN ORTIZ	MUELLE CAÑONERO DATO	360,00	TALLER DE CHAPA Y PINTURA	03 10 2016	15 12 2027	2.185,79
122	ECO-CEUTA, S.L.	MUELLE DE ALFAU	1.261,50	RECOGIDA DE ACEITES PROCEDENTE DEL SECTOR PESQUERO Y OTRAS ACTIVIDADES QUE NO...	20 02 2008	24 04 2022	16.445,14
124	ON 365 ENERGÍA, S.L.	MUELLE DE ALFAU	675,00	ESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	07 05 2013	11 09 2017	10.628,61
126	MANUEL GUILLEN DUARTE	EXPLANADA DE LA MARINA. AVDA. COMPANIA DEL MAR	388,34	BAR-RESTAURANTE	09 03 2015	13 03 2025	3.926,70
128	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	EXPLANADA DE LA MARINA	30.550,00	EQUIPAMIENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, CERTÁMENES FERIALES Y EXPOSICIONES.	18 07 2013	26 07 2023	128.710,97
129	COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA	EXPLANADA DE PONIENTE Y DATO.	0,00	INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES TELEFONICAS PARA LA DEFENSA NACIONAL.	28 04 2005	31 12 2025	0,00
13.1	QUETGLAS/BUADES Y FAMILIAS	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	25 10 1977	15 12 2027	3.641,43
13.2	ELENA MARIA FERNANDEZ SADRISTAN	MUELLE CAÑONERO DATO	300,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	13 07 1995	15 12 2027	1.820,73
13.3	ANGEL ALARCON GOMEZ	MUELLE CAÑONERO DATO	150,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	04 06 1998	15 12 2027	910,36
13.4	MANUEL CASTRO SEDEÑO	MUELLE CAÑONERO DATO	120,00	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS DE PASTERERIA, BOLLERIA Y PANADERIA.	10 08 2005	31 12 2020	831,05
13.5	MANUEL ALMAGRO FUENTES	MUELLE CAÑONERO DATO	30,00	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE.	27 09 2011	15 12 2027	206,90
15	EL CORTE INGLÉS, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	937,00	EXPOSICIÓN Y VENTA DE ARTICULOS DE LICITO COMERCIO NAUTICO-DEPORTIVO Y BAR-CAFÉ	13 12 2006	23 03 2019	13.174,05
15-B	INVERSIONES CAÑONERO DATO S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	387,84	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE.	09 10 2014	21 10 2039	2.632,30
15-C	FRANCISCO ÁLVAREZ SALGUERO	MUELLE CAÑONERO DATO	8,00	VENTA DE TABACOS, PRENSA Y GOLOSINAS	08 03 2013	24 04 2018	1.225,66
16	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	3.118,21	CENTRO COMERCIAL DE VENTA DE MINORISTA	11 04 2006	15 12 2027	92.371,51
17	ANTONIO CHAPELA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	2.951,32	CENTRO COMERCIAL.	16 09 1994	15 12 2027	26.327,44
18.1	CONGELADOS SUPERFRO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	282,00	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE COMPLEMENTARIAS DEL USOCOMERCIAL.	02 12 2008	13 12 2028	6.767,59
18.2	MOISES BENZAQUEN BENIFLAH	MUELLE CAÑONERO DATO	288,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	17 12 2008	16 01 2029	6.070,90
18.3	FRANCISCO JAVIER GARCÍA RIVAS	MUELLE CAÑONERO DATO	138,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	18 12 2015	14 01 2029	2.353,40
19.1	MOLINA GENCO, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	16 09 1987	15 12 2027	4.379,05
19.2	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	29 04 1994	15 12 2027	4.379,05

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	Fecha Otorgamiento	Fecha Finalización	Tasa Total
2	MARIA MERCEDES LUQUE RUIZ	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	TALLER DE CRISTALERIA DE LA UTOMOVIL	21 07 2000	28 07 2020	3.642,96
20	ALMACENES COMERCIALES, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS Y MONTAJE DE APARATOS ELECTRONICOS.	01 08 1980	15 12 2027	8.758,09
200	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	ZONA DE AGUAS DEL PUERTO	0,00	TENDIDO DE TUBERIAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA SALADA PARA LA DESALADORA DE CEUTA.	13 10 2009	13 10 2019	0,00
201	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ZONA DE AGUAS DEL PUERTO DE CEUTA	0,00	INSTALACIÓN DE CABLE SUBMARINO DE COMUNICACIONES FIBRA OPTICA CEUTA/ESTEPONA.	29 11 2012	03 01 2030	30,36
21	ALMACENES CAÑONERO DATO S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	20 01 1976	15 12 2027	8.758,09
22	FERRETERIAS DONCEL, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.200,00	COMERCIAL E INDUST. COMO ALMACEN, VENTA, EXPOS., OFIC. Y OPER. REGLA DE ORIGEN	09 02 2006	31 05 2023	33.390,97
23-A	AGENCIA PARTIDA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	840,00	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAMIENTO.	27 05 2015	05 06 2030	14.556,59
23-B	ANA RODRIGUEZ MARTINEZ	MUELLE CAÑONERO DATO	360,00	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE ALMACENAMIENTO.	27 05 2015	03 06 2030	7.460,48
26.1	ENDESA GENERACION, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	288,00	INSTALACIÓN DE TOMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA LA CENTRAL DIESEL	22 06 2006	26 04 2020	8.031,48
27	ALBERTO DISTRILOG, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.808,00	VENTA Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES	16 10 2014	30 09 2026	46.631,24
28	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	MUELLE CAÑONERO DATO	975,00	EDIFICIO MILITAR	03 12 1974		0,00
29	AG. EST. ADM. TRIBUTARIA I.R.T.F.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.350,00	EDIFICIO PARA INTERVENCIÓN Y REGISTRO DEL PUERTO FRANCO DE CEUTA.	15 09 1943		0,00
3	CHAPELA CASADO, ANTONIO	MUELLE CAÑONERO DATO	600,00	EDIFICIO PARA ALMACEN DE MERCANCIAS PROPIAS	22 09 1977	15 12 2027	2.391,01
30-A	UNIÓN BENDHAMAR, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	558,00	USO COMPLEMENTARIO O AUXILIAR DE LOGÍSTICA Y ALMACENAJE	28 06 2012	18 03 2019	14.612,42
30-B	ALMACENES BENTOUJA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	558,00	USO COMPLEMENTARIO O AUXILIAR DE LOGÍSTICA Y ALMACENAJE	28 06 2012	18 03 2019	14.612,42
31	ALMACENES MARISOL, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.116,00	ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MERCANCIAS PROPIAS, OFICINA Y TALLER.	05 03 1999	18 03 2019	30.591,51
32	GARAJE AFRICA S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.800,00	TALLER DE REPARACIONES, ESTACION DE SERVICIOS, REPUESTOS, VENTA DE AUTOMOVILES.	01 07 1999	16 07 2019	29.515,52
33	CASA ROS, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.800,00	ALMACEN, VENTA, EXPOSICIÓN, OFICINAS Y OTRAS OPERACIONES DE REGLAS DE ORIGEN.	28 04 2005	31 12 2025	39.216,01
34	MOLINA GENCO, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.800,00	ALMACEN PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EFECTOS NAVALES.	16 11 1987	15 12 2027	15.773,94
35	AUBENSA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.716,89	ALMACENAJE, COMERCIAL, REPARACION Y MONTAJE, CON INSTALACIONES ANEJAS O PROPIAS.	21 02 2003	15 12 2027	15.045,62
35.2	ENDESA GENERACION, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	433,39	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	23 01 2012	15 12 2027	3.797,93
36-37	CASHDIPILO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	5.457,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS Y OFICINA.	01 04 2009	18 01 2019	55.836,68
37-B	CASHDIPILO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	750,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	01 04 2009	18 01 2019	17.183,47
38	MEGALODON, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO.	600,00	ALMAC. GARAJE, TALLER, LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS, ETC..	11 11 1998	23 12 2018	2.817,62
39	CONSTRUCCIONES JOMA S.A.S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO.	600,00	ALMG. GARAJE, TALLER, LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS, ETC..	05 02 2001	19 12 2018	3.642,96
39.2	AENA, S.A.	PANTALAN DE LEVANTE	0,00	HELIPUERTO CIVIL	30 12 2003	03 04 2033	12.642,30
4.1	ATLAS S.A.COMB.Y LUBRIFICANTES	MUELLE CAÑONERO DATO	1.341,78	INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.	01 07 1999	16 07 2019	23.043,46

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOtorgamiento	FechaFinalizacion	Tasa Total
4.2	LOGISTICA Y TRANSPORTES DE CEUTA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	2.780,00	OFICINAS, ALMACEN Y SERVICIOS AUXILIARES.	18 03 2014	16 07 2029	42.625,75
40	CHAPELA CEUTA DISTRIBUCION, S.L	MUELLE CAÑONERO DATO	1.740,01	INSTALACION Y EXPLOTACION DE UN FRIGORIFICO	01 07 1999	15 12 2027	24.950,90
41	DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.532,00	ESTACION DE SERVICIO DE CARBURANTES LIQUIDOS	30 11 2006	10 04 2026	40.756,64
42	DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	1.625,00	ESTACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES LIQUIDOS.	12 07 2011	15 04 2019	19.684,37
43	ATLASSA.COMB Y LUBRIFICANTES	MUELLE CAÑONERO DATO	1.899,00	ESTACION PARA SUMINISTRO DE CARBURANTES A VEHICULOS.	05 03 1999	23 03 2019	21.848,26
44-A	NAVARRA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.076,00	SUPERMERCADO DE ALIMENTACION MECANICA EN GENERAL.	26 08 2004	05 06 2024	28.502,58
44-B	FRANCISCO VISO TRUJILLO.	EXPLANADA DE PONIENTE	323,00	REPARACION DE VEHICULOS, MOTORES DE MECANICA EN GENERAL.	25 09 2003	17 09 2023	6.434,76
45	VIVERA ATLANTICO MEDITERRANEO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	337,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	19 11 2010	19 09 2023	6.914,32
47	MANUELA LMAGRO FUENTES	MUELLE CAÑONERO DATO	516,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS.	05 11 2010	15 12 2027	2.056,27
47.1	ENDESA GENERACION, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE Y AVENIDA DEL MUELLE C. DATO.	2.655,00	INSTALACION DE UN TANQUE DE FUEL-OIL Y SU INTERCONEXION A LA CENTRAL-DIESEL	07 10 2002	12 09 2022	60.638,04
47.2	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	MUELLE CAÑONERO DATO	570,00	EDIFICIO PARA CASA DEL MAR	12 04 1973		0,00
5	EMP-ALUMB-ELÉC.-CEUTA DISTRIBUCIONES S.A.	ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE CEUTA	126,29	EXPLOTACION DE LOS ACTIVOS NO FUOS DE LA RED ELECTRICAS DE LA APC	25 06 2004	29 07 2039	10.454,93
50	VIAJES AFRICA TOURS, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	29,60	AGENCIA DE VIAJES	06 10 2005	04 11 2025	989,06
51	PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO, S.A.	EXPLANADA DE LA MARINA ESPAÑOLA	2.479,00	INSTALACIONES DE PADEL-TENIS	28 04 2005	03 06 2020	25.066,40
52	VIAJES DATO, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	29,60	AGENCIA DE VIAJES	23 05 2013	10 03 2026	989,06
54	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	ZONA PORTUARIA	5.477,50	EXPLOTACION DE LAS INST.Y LINEAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LA APC	02 12 2005	24 12 2040	54.798,41
55	MARINA HERCULES, S.A. (MAHERSA)	DARSENA DEPORTIVA	16.452,45	EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES NAUTICO DEPORTIVAS.	23 02 2006	28 03 2036	174.362,06
56	ENDESA GENERACION, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	13.215,00	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y ACTIVIDADES AUXILIARES.	20 04 2012	26 04 2020	79.628,09
57	ATLASSA.COMB Y LUBRIFICANTES	MUELLE CAÑONERO DATO Y PONIENTE	0,00	INSTALACION DE TUBERIAS DE DESCARGA DE GAS BUTANO LIQUIDO A PRESION.	28 05 1998	12 06 2028	8.903,57
59	PROMOCIONES E INVERSIONES MAHTEE HIJOS, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	51,42	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE	21 03 2016	27 12 2022	1.897,87
6	TABACOS CEUTA Y MEJILLA, S.A.	MUELLE CAÑONERO DATO	252,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	06 03 1964	15 12 2027	1.004,22
66	SERGEYO ANDALUCIA, S.L.	MUELLE CAÑONERO DATO	138,00	ENSEÑANZAS PARA TITULACIONES NAUTICAS.	16 09 2014	05 05 2019	1.978,85
67	FACTORY RACING CEUTA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	138,00	ALMACENAMIENTO COMO SUMINISTRO DE EFECTOS NA VALES E INDUST. Y REPUESTO EN GENERAL	12 01 2006	15 12 2027	1.978,85
7	FACTORY RACING CEUTA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	138,00	ALMACENAMIENTO COMO SUMINISTROS DE EFECTOS NA VALES E INDUST. Y REPUESTO EN GNRAL	12 01 2006	15 12 2027	1.978,85
70	KATANA MOTOR, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	105,32	EXPORTACION, IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS Y COMPRA/VENTA, EXPOSICION Y REPUES	11 06 2007	30 04 2019	1.510,24
71	SERVIMENSA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE	158,42	RECEPCION Y ENVIO DE MERCANCIAS Y SERVICIOS DE RECADEROS O COSARIOS.	27 10 1999	30 04 2019	2.401,17
72	CEUTÍ DE MANTENIMIENTO, S.L.U.	MUELLE CAÑONERO DATO	75,60	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAMIENTO.	09 03 2015	15 12 2027	1.806,78

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOtorgamiento	FechaFinalización	Tasa Total
73.1	ECO-CEUTA, S.L.	MUELLE DE PONIENTE, ALMACÉN Nº 1	335,84	PRESTACION DE SERVICIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS PROCEDENTES DE BUQUES (MARPOL)	19 12 2013	31 12 2025	11.089,94
73.2	MARÍTIMA DE LEZUREO SERVILOG, S.L.U.	MUELLE DE PONIENTE, PRIMERA ALINEACIÓN	4.208,88	DEPOSITO TEMPORAL DE CONTENEDORES	29 06 2016	02 07 2021	71.399,39
74	ATLASSA.COMB Y LUBRIFICANTES	EXPLANADA Y MUELLE DE PONIENTE	203,00	ALMACENAJE DE MANGUERAS Y ACCESORIOS/AMPLIACIÓN DE RED DE DESCARGA Y SUMINISTRO.	12 11 1956	15 12 2027	37.359,12
75	MINISTERIO AGRICULTURA Y PESCA	MUELLE DE PONIENTE, ESPIGÓN "REINA VICTORIA"	102,00	EDIFICIO DESTINADO A PABELLÓN PARA PRACTICOS	26 09 1944		0,00
76	TABACOS CEUTA Y MELLILLA, S.A.	MUELLE CAÑONERODATO	1.200,00	ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PROPIAS	30 03 1964	15 12 2027	4.782,02
78	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	MUELLE DE LEVANTE	600,00	RECEPCIÓN DEPOSITO Y REENVÍO DE CEMENTO	19 12 2013	08 01 2029	30.049,71
79	MOLINOS DE CEUTA, S.A.	MUELLE DE ALFAU	3.700,00	FABRICA DE HARINA	01 09 1959	15 12 2027	44.219,29
8	ALMACENES BENTOLIA, S.L.	MUELLE DE ALFAU	600,00	ALMAC. Y VENTA DE MERCANCIAS PROPIAS, EN COMERCIO AL MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	08 08 2016	31 12 2025	18.178,93
81	SDAD.COOP. AUTOSERVICIO Y REPUESTOS DEL TAXI	MUELLE DE ALFAU	372,78	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE.	11 06 2013	21 06 2033	15.433,85
82	CLUB NAUTICO CAS	DARSENA DEPORTIVA	700,00	CLUB NAUTICO	15 04 2008	16 04 2034	3.027,84
82-B	SERVICIOS TURISTICOS DE CEUTA, S.L.U.	MUELLE CAÑONERODATO	64,31	OFICINA DE INFORMACION TURISTICAS, NAUTICO DEPORTIVAS, CULTURALES, PATRIMONIALES	30 06 2015	04 07 2025	234,82
82-C	EMP-ALUMB-ELÉC-CEUTA DISTRIBUCIÓN S.A. UNIPERSON	MUELLE CAÑONERODATO	97,00	TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO Y CONSTRUCCION DE DOS CASETAS.	20 03 1962	15 12 2027	4.254,71
84	LUQUE IMPORT S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.182,00	DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE DE USO COMERCIAL PORTUARIO.	08 05 2002	01 05 2022	17.726,91
85	MARINA MERIDIONAL CEUTA, S.A.	MUELLE DE ALFAU	6.054,00	FABRICACIÓN, REPARACIÓN, DISEÑO DE EMBARCACIONES Y ACCESORIOS Y EQUIPOS MARINOS.	21 04 2004	23 04 2034	61.213,20
86	COMERCIAL ZARAGOZA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	2.541,00	IMPORTACION Y EXPORTACION DE ARTICULOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA.	24 01 2000	05 08 2022	115.274,78
87	CONSTRUMAR CEUTA, S.L	MUELLE CAÑONERODATO	955,00	ALMACENAMIENTO GENERAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y UTILLAJE	23 11 2001	01 11 2021	6.057,93
88	OSCAR MANUEL ALBA BENITEZ	MUELLE CAÑONERODATO	245,00	ALMACENAMIENTO GENERAL DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACION.	19 06 2009	01 11 2021	1.554,13
89	RODACO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	308,00	SERVICIOS TECNICOS DE AUTOMOVILES.	28 01 2008	11 12 2023	10.143,29
9.1	TYL PAUBLETE CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	1.509,49	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE ALMACENAJE, COMPLEMENTARIAS USO COMERCIAL PORTUARIO			
9.2	DIST. P.A. CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	806,58	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	29 06 2016	02 07 2041	11.023,43
90	FERNANDO ENRIQUERAMOS OLIVA	EXPLANADA DE PONIENTE	261,13	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	25 10 2039	7.068,30
91.10	MANUEL SANCHEZ CUESTA	EXPLANADA DE PONIENTE	162,45	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	25 10 2039	2.288,36
91.2	TECNOGAS CEUTA, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	185,15	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039	1.423,60
91.3	PARTIDA GRUPO GE, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	246,18	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039	1.822,52
91.4	CRIMAR PERFUMERIA, S.L	EXPLANADA DE PONIENTE	208,40	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039	2.157,35
91.5	CONGELADOS SUPERFRIO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	208,16	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	23 10 2039	1.826,27
91.6	RESTAURANTES M.C DONALD'S, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	208,41	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	22 10 2039	1.824,17
91.7	ANGEL CELDRAN, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	788,16	ALMACENAMIENTO LOGISTICA	09 10 2014	24 10 2039	1.826,36
						21 10 2039	6.906,89

Ref.	Titular	Situación	Superficie	Destino	FechaOorgamiento	FechaFinalizacion	Tasa Total
91.8	SERVICIOS Y REPUESTOS MARITIMOS, S.L. (SERMASA)	EXPLANADA DE PONIENTE	805,00	ALMACENAMIENTO COMO SUMINISTRO DE EFECTOS NAVALES E INDUS. Y REPUESTO EN GENERAL	26 04 2002	02 04 2022	10.506,97
91.9	MIRECAMBIO, S.L.	EXPLANADA DE PONIENTE	810,03	VENTA DE RECAMBIO DE AUTOMOVILES INDUSTRIALES Y ACCESORIOS NAUTICOS.	20 05 2010	01 07 2023	15.191,65
92	AUBENSA, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	3.059,45	ALMACEN, EXPOSICIÓN, VENTA Y TALLER DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES.	08 07 2016	03 09 2031	57.536,99
93.1	PETROLIFERA DUCAR, S.L.	EXPLANADA Y MUELLE DE PONIENTE Y LEVANTE	12.741,48	ALMACENAMIENTO, DEPOSITO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A BUQUES	09 03 2015	19 10 2032	140.066,11
93.2	COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	3.404,88	ALMACEN, EXPOSICIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	16 11 2005	16 01 2023	46.044,55
94	RODACO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	867,96	ACTIVIDAD LOGISTICA Y ALMACENAJE	21 02 2012	31 12 2025	21.927,17
95	RODACO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	697,68	ACTIVIDAD LOGISTICA Y DE ALMACENAJE	23 02 2006	31 12 2025	16.450,08
96	RODACO MOTOR, S.A.	EXPLANADA DE PONIENTE	712,00	EXPOSICIÓN, VENTA Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES	17 09 2013	31 12 2025	14.470,75
98.1	SIERRA SÁNGHEZ, C.B.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA ALTA	45,00	BAR-CAFETERIA	16 09 2014	31 12 2017	10.376,35
98.2	VIAJES MUSTAFA, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA.	27,04	AGENCIA DE VIAJES	04 01 2016	31 12 2017	6.235,04
98-B.1	VIAJES DINAMAR, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA	18,30	AGENCIA DE VIAJES	30 06 2005	31 12 2017	4.219,72
EA-1	AUREA TOUR, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA	35,00	AGENCIA DE VIAJES	06 06 2006	31 12 2017	8.070,50
EB-10	AUREA TOUR, S.L.	ESTACION MARITIMA, PLANTA BAJA.	25,00	AGENCIA DE VIAJES	16 12 2004	31 12 2017	5.764,64
EB-12	VIAJES DINAMAR, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA.	25,00	AGENCIA DE VIAJES	23 01 2003	31 12 2017	5.764,64
EB-13	SEPTA TRAVEL, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA	26,00	AGENCIA DE VIAJES.	04 06 2008	31 12 2017	5.995,22
EB-23	HERMANOS FERRON C.B.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA.	67,10	BAZAR Y ALIMENTACIÓN	23 01 2003	31 12 2017	15.472,29
EB-3	TRUJILLO, S.L.A GENCIA DE VIAJES	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA	18,72	AGENCIA DE VIAJES	23 01 2003	31 12 2017	4.316,56
EB-4	SEPTA TRAVEL, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA.	18,72	AGENCIA DE VIAJES	11 03 2015	31 12 2017	4.316,56
EB-6	SEPTA TRAVEL, S.L.	ESTACIÓN MARITIMA, PLANTA BAJA.	25,32	AGENCIA DE VIAJES.	04 06 2008	31 12 2017	5.838,42
EB-7	VIAJES FLANDRIA S.A.	PONIENTE, ATRAQUE 2	40,13	AGENCIA DE VIAJES	23 01 2003	31 12 2017	9.253,39
EB-8	VIAJES DINAMAR, S.L.	ESTACION MARITIMA, GALERIA DE PONIENTE, ATRAQUE 2	25,38	AGENCIA DE VIAJES.	26 10 2005	31 12 2017	5.852,25

Nº	Descripción	Coste 31/12/15	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/16	Amortización 31/12/15	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/16
0411/013	Nuevo Puerto Deportivo	1.012.779,26	0,00	0,00	1.012.779,26	-560.499,54	-22.614,00	0,00	-583.113,54
0411/019	2ª Fase de nueva dársena deportiva	6.771,78	0,00	0,00	6.771,78	-2.698,53	-169,68	0,00	-2.868,21
0412/010	Nuevo Puerto Deportivo	231.533,06	0,00	0,00	231.533,06	-152.308,42	-8.195,64	0,00	-160.504,06
0414/001	Nuevo Puerto Deportivo	110.900,86	0,00	0,00	110.900,86	-110.900,86	0,00	0,00	-110.900,86
0415/001	2ª Fase de la Nueva Dársena Deportiva	16.544,30	0,00	0,00	16.544,30	-16.544,30	0,00	0,00	-16.544,30
0611/001	Almacén en la explanada del C. dato	340.534,29	0,00	0,00	340.534,29	-340.534,29	0,00	0,00	-340.534,29
0611/002	Almacén en el muelle de Poniente	252.792,30	0,00	0,00	252.792,30	-252.792,30	0,00	0,00	-252.792,30
0611/003	Rev.conc.111 HOARCE	373.112,46	0,00	0,00	373.112,46	-254.672,15	-4.417,56	0,00	-259.089,71
0611/006	Almacenes en el muelle de España	770.016,21	0,00	0,00	770.016,21	-770.016,21	0,00	0,00	-770.016,21
0611/007	Almacenes en el muelle de Poniente	648.610,99	0,00	0,00	648.610,99	-648.610,99	0,00	0,00	-648.610,99
0611/008	Almacenes en el muelle de Poniente	675.588,14	0,00	0,00	675.588,14	-675.588,14	0,00	0,00	-675.588,14
0611/009	Almacén en el muelle España	177.728,29	0,00	0,00	177.728,29	-166.070,07	-5.829,12	0,00	-171.899,19
0611/011	Almacén en el Dique de Poniente	157.931,86	0,00	0,00	157.931,86	-126.614,47	-4.818,06	0,00	-131.432,53
0611/012	Almacén en el Muelle de Levante	334.432,28	0,00	0,00	334.432,28	-252.058,00	-10.086,60	0,00	-262.144,60
0611/015	Revers. Conces. nº 32 (Garage Africa,S.A.)	123.213,25	0,00	0,00	123.213,25	-58.349,75	-3.522,00	0,00	-61.871,75
0611/016	2ª Fase de nueva dársena deportiva	25.447,15	0,00	0,00	25.447,15	-11.653,25	-726,00	0,00	-12.379,25
0611/017	Reversión concesión nº 92 (SERMASA)	26.698,76	0,00	0,00	26.698,76	-10.697,20	-762,00	0,00	-11.459,20
0611/018	Adecuación de los almacenes del D. Poniente	108.173,82	0,00	0,00	108.173,82	-40.194,04	-3.090,00	0,00	-43.284,04
0611/019	Adecuación de los almacenes 2 y 4 del M. España	98.750,00	0,00	0,00	98.750,00	-33.845,78	-2.821,92	0,00	-36.667,70
0611/020	Adecuación cubiertas almacenes Dique de Poniente	71.000,00	0,00	0,00	71.000,00	-22.309,29	-2.028,77	0,00	-24.338,06
0611/021	Revers.Conces.98-B.1 Rodaco Motor (AutoCeutaCars,S.A.)	74.728,77	0,00	0,00	74.728,77	-21.179,80	-2.134,80	0,00	-23.314,60
0611/022	Revers.Conces.98-B.2 (RodacoMotor, S.A.)	44.349,77	0,00	0,00	44.349,77	-12.594,00	-1.266,00	0,00	-13.860,00
0611/023	Revers.Concesion 101	94.808,12	0,00	0,00	94.808,12	-26.886,80	-2.707,80	0,00	-29.594,60
0611/024	rEVERS.cONC.44-a (Disa Retail Atlántico,S.L.S.U.)	299.698,97	0,00	0,00	299.698,97	-82.081,00	-8.562,00	0,00	-90.643,00
0611/025	Revers. Concesion 18.1 (Congelados Superfrio, S.L.)	40.803,20	0,00	0,00	40.803,20	-8.732,16	-1.166,21	0,00	-9.898,37
0611/026	Revers. Concesion 18.2 (Moises Benzaquen Beniflah)	34.387,62	0,00	0,00	34.387,62	-7.378,20	-982,20	0,00	-8.360,40

Nº	Descripción	Coste 31/12/15	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/16	Amortización 31/12/15	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/16
0611/027	Rev. Conc 18.3 Fco. J. García Rivas (Pedro García Martín)	11.663,90	0,00	0,00	11.663,90	-2.516,64	-332,64	0,00	-2.849,28
0611/028	Rev. Conc. 94 Aubensa, S.A. (Federico Benet)	264.624,64	0,00	0,00	264.624,64	-49.140,84	-7.560,84	0,00	-56.701,68
0611/029	Reversión Concesión 95 Petrolífera Dúcar, S.L.	559.362,24	0,00	0,00	559.362,24	-94.569,36	-15.981,36	0,00	-110.550,72
0611/030	Reversión concesión 123-IMESAPI	64.787,44	0,00	0,00	64.787,44	-6.143,24	-1.851,24	0,00	-7.994,48
0611/031	Revers.conc.117 BORRÁS, S.L.	141.250,68	0,00	0,00	141.250,68	-10.285,84	-4.035,84	0,00	-14.321,68
0612/004	Nueva Lonja y locales de pescadores	709.782,43	0,00	0,00	709.782,43	-362.944,73	-20.402,18	0,00	-383.346,91
0612/006	Rev. conc.nº 30-Unión Bendhamar/Alm.Bentollia (Hnos.Mendoza)	138.990,18	0,00	0,00	138.990,18	-67.846,68	-3.970,80	0,00	-71.817,48
0612/007	2ª Fase de nueva dársena deportiva	61.929,49	0,00	0,00	61.929,49	-28.299,64	-1.770,00	0,00	-30.069,64
0613/006	Reversión concesión administrativa Suministros Ceuties, S.A.	125.611,53	0,00	0,00	125.611,53	-68.189,13	-3.588,90	0,00	-71.778,03
0613/009	Reversión concesión 31 (Alm. Marisol)	138.990,18	0,00	0,00	138.990,18	-67.846,62	-3.970,80	0,00	-71.817,42
0613/010	Reversión concesión 41 (Atlas, S.A.)	6.694,43	0,00	0,00	6.694,43	-3.203,35	-191,28	0,00	-3.394,63
0613/011	Rev. conc 42 Logística y Transp.Ceuta (Transmediterránea)	120.202,42	0,00	0,00	120.202,42	-57.221,08	-3.435,36	0,00	-60.656,44
0613/012	Rev. conc. 44 b/c Disa retail Atlántico (Mobil Oil, SA)	31.350,59	0,00	0,00	31.350,59	-15.302,32	-895,68	0,00	-16.198,00
0613/013	Reversión concesión 45 (Atlas, S.A.)	31.350,59	0,00	0,00	31.350,59	-15.302,32	-895,68	0,00	-16.198,00
0613/014	Reversión concesión 81 Cemex España (Cía Valenciana C.)	98.593,57	0,00	0,00	98.593,57	-51.174,51	-2.817,00	0,00	-53.991,51
0613/015	Reversión concesión 25 (Shell, S.A.)	36.366,76	0,00	0,00	36.366,76	-27.197,95	-1.038,00	0,00	-28.235,95
0613/017	Reversión concesión nº 89 Comercial Zaragoza	192.979,40	0,00	0,00	192.979,40	-90.516,47	-5.513,71	0,00	-96.030,18
0613/018	Reversión concesión Superdist. Ceuta (66.B)	63.071,35	0,00	0,00	63.071,35	-28.666,76	-1.802,88	0,00	-30.469,64
0613/019	Reversión concesión nº 87 Luque Import, S.L.	63.697,25	0,00	0,00	63.697,25	-26.029,65	-1.830,00	0,00	-27.859,65
0613/020	Rev. conc.37.B Cashdiplo (Superdist. Ceuta)	95.072,70	0,00	0,00	95.072,70	-35.312,64	-2.716,32	0,00	-38.028,96
0613/021	Reversión concesión Rodaco 90 (Preserpa Ceuta, S.A. 98)	66.151,38	0,00	0,00	66.151,38	-24.570,48	-1.890,00	0,00	-26.460,48
0613/022	Reversión concesión Urbaser, S.A. (91)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0613/023	Reversión Concesión Ciudad de Ceuta (103)	792.976,83	0,00	0,00	792.976,83	-294.534,24	-22.656,48	0,00	-317.190,72
0613/024	Rev. conc. 47 Navariba, S.L. (Juan García Chicon)	168.505,85	0,00	0,00	168.505,85	-60.963,89	-4.815,36	0,00	-65.779,25
0613/025	Reversión Concesión Ant. Y Fco. Viso Truj (47.1)	48.479,22	0,00	0,00	48.479,22	-17.525,65	-1.386,00	0,00	-18.911,65
0613/026	Rev. Conc. 47.2 Viverra Atlántico Meditter (MI Recambio)	52.904,54	0,00	0,00	52.904,54	-19.150,23	-1.511,40	0,00	-20.661,63

Nº	Descripción	Coste 31/12/15	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/16	Amortización 31/12/15	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/16
0613/027	Reversión concesión nº 93.1 (Inversiones Inmobiliarias Norte	251.077,22	0,00	0,00	251.077,22	-89.688,84	-7.172,76	0,00	-96.861,60
0613/028	Reversión concesión nº 93.2 (Auto Ceuta, S.A.) Aubensa	257.552,47	0,00	0,00	257.552,47	-91.962,21	-7.359,60	0,00	-99.321,81
0613/029	Rever. conc. nº 105.0 Ferrerías Doncel (Clap Lavado, S.L.)	94.736,37	0,00	0,00	94.736,37	-33.626,31	-2.706,00	0,00	-36.332,31
0613/030	Reversión concesión nº 105.1 (Moisés Chocrón Lewy)	58.950,21	0,00	0,00	58.950,21	-20.881,13	-1.685,76	0,00	-22.566,89
0613/031	Revers. conc. nº 105.2 Alta Cocina Julián Muñoz (Plautia)	102.273,78	0,00	0,00	102.273,78	-36.285,76	-2.922,00	0,00	-39.207,76
0613/032	Reversión concesión nº 105.3 (Cial. Navas, S.L.)	38.875,04	0,00	0,00	38.875,04	-13.807,23	-1.110,00	0,00	-14.917,23
0613/033	Rever. conc. nº 105.4 Cocinas Tais (Antonio Fuentes)	39.002,82	0,00	0,00	39.002,82	-13.849,89	-1.113,84	0,00	-14.963,73
0613/034	Rever conc nº 105.5 Muebles y cocinas Ceuta (Sánchez y Gema)	35.249,01	0,00	0,00	35.249,01	-12.511,66	-1.006,80	0,00	-13.518,46
0613/035	Rev.conc nº 105.6 Alta Cocina Julián Muñoz(Chandru Mulchand)	68.672,57	0,00	0,00	68.672,57	-24.363,68	-1.962,00	0,00	-26.325,68
0613/036	Reversión concesión nº 105.7 (Other Things, S.L.)	35.313,74	0,00	0,00	35.313,74	-12.520,65	-1.009,32	0,00	-13.529,97
0613/037	Reversión concesión nº 105.8 (Alta cocina Muñoz, S.L.)	39.192,69	0,00	0,00	39.192,69	-13.875,20	-1.121,04	0,00	-14.996,24
0613/038	Reversión concesión nº 107 (Almacenes San Pablo, S.L.)	391.718,67	0,00	0,00	391.718,67	-138.997,84	-11.190,60	0,00	-150.188,44
0613/039	Rev. conc. nº 82.b Almac. Bentolilla (Andrés Rocher Camero)	140.053,90	0,00	0,00	140.053,90	-49.341,93	-4.002,00	0,00	-53.343,93
0613/040	Rev. conc. nº 98.1 Rodaco Motor (Nicolás Fernández Aguilar)	211.594,00	0,00	0,00	211.594,00	-71.035,18	-6.045,56	0,00	-77.080,74
0613/041	Reversión concesión nº 98.2 (Rodaco Motor, S.A.)	41.191,81	0,00	0,00	41.191,81	-13.828,73	-1.176,96	0,00	-15.005,69
0613/045	Concesión 100-A.1 Worwide textile(Hiro Kirpalsing Dhanani)	44.206,28	0,00	0,00	44.206,28	-13.765,75	-1.263,96	0,00	-15.029,71
0613/046	Concesión 100-A.2 (Sebastián Jimena Jimena)	66.292,02	0,00	0,00	66.292,02	-20.691,70	-1.893,48	0,00	-22.585,18
0613/047	Conc 96 Com.Baeza (Juan López Godino)	138.403,74	0,00	0,00	138.403,74	-43.177,86	-3.954,00	0,00	-47.131,86
0613/048	Concesión 100-C Multigestión Ceuta (Nadia Chaib Sebti)	72.492,50	0,00	0,00	72.492,50	-22.639,61	-2.070,00	0,00	-24.709,61
0613/049	Concesión 100-D Gutiérrez Car, S.L. (Parres, S.L.)	77.443,80	0,00	0,00	77.443,80	-24.123,29	-2.214,00	0,00	-26.337,29
0613/050	Concesión 102-El Tarajal, Cantera de Benzá, S.L.	203.349,19	0,00	0,00	203.349,19	-63.410,46	-5.810,64	0,00	-69.221,10
0613/051	Concesión 104.1 -Juan Carlos Borrego Almanza	26.215,90	0,00	0,00	26.215,90	-8.153,61	-750,00	0,00	-8.903,61
0613/052	Concesión 104.2-Pescados Borrego (Hiro Kirpalsing Dhanani)	20.444,34	0,00	0,00	20.444,34	-6.406,28	-582,84	0,00	-6.989,12
0613/053	Concesión 104.7-Electricidad Muñoz e Hijos, S.L.	46.681,71	0,00	0,00	46.681,71	-14.546,01	-1.334,40	0,00	-15.880,41
0613/054	Concesión 104.3-Auto Recambios Enrique, S.L.	41.915,56	0,00	0,00	41.915,56	-13.092,55	-1.196,76	0,00	-14.289,31
0613/055	Concesión 104.4 Muebles y coc Ceuta (Comercial Benamar, S.L.)	43.413,62	0,00	0,00	43.413,62	-13.507,78	-1.241,76	0,00	-14.749,54

Nº	Descripción	Coste 31/12/15	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/16	Amortización 31/12/15	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/16
0613/056	Concesión 104.8 Ramesh Vashdew Shahdarpuri	41.612,81	0,00	0,00	41.612,81	-12.972,06	-1.189,20	0,00	-14.161,26
0613/057	Concesión 104.9 Comercial Navas (Chandir Mulchand Daryanani)	60.421,50	0,00	0,00	60.421,50	-18.859,19	-1.725,72	0,00	-20.584,91
0613/058	Concesión 104.10 Muebles Enrique Ramos, S.L.	33.871,38	0,00	0,00	33.871,38	-10.596,58	-966,48	0,00	-11.563,06
0613/059	Concesión 106.1 -Comercial Navas, S.L.	39.566,68	0,00	0,00	39.566,68	-12.321,51	-1.131,24	0,00	-13.452,75
0613/060	Concesión 106.2 -Transportes Nieves, S.A.	47.341,06	0,00	0,00	47.341,06	-14.791,44	-1.351,56	0,00	-16.143,00
0613/061	Concesión 106.3-Ishwar Vashi Mahitani	35.764,14	0,00	0,00	35.764,14	-11.141,08	-1.022,40	0,00	-12.163,48
0613/062	Conc. 106.4-Miriam Fedal Almecija (Ricardo Pareja López)	98.107,72	0,00	0,00	98.107,72	-30.626,49	-2.802,00	0,00	-33.428,49
0613/063	Concesión 106.8-Almacenes Marisol, S.A.	50.341,76	0,00	0,00	50.341,76	-15.715,23	-1.437,78	0,00	-17.153,01
0613/064	Concesión 106.5-Almacenes San Pablo Ceuta, S.L.	37.048,48	0,00	0,00	37.048,48	-11.535,68	-1.059,36	0,00	-12.595,04
0613/065	Concesión 104.11 Kindana, S.L.	43.877,44	0,00	0,00	43.877,44	-13.677,17	-1.254,00	0,00	-14.931,17
0613/066	Concesión 104.6 Kindana, S.L.	45.131,77	0,00	0,00	45.131,77	-14.064,02	-1.290,00	0,00	-15.354,02
0613/067	Concesión 104.12 Kindana, S.L.	43.188,42	0,00	0,00	43.188,42	-13.486,45	-1.233,30	0,00	-14.719,75
0613/068	Conc. 106.9 - Electricida CAPA (Electrónica Valero, S.L.)	47.082,62	0,00	0,00	47.082,62	-14.675,68	-1.345,56	0,00	-16.021,24
0613/069	Concesión 104.5 -Hamadi Amar Asesores (Ham. Ama e Hijos)	47.031,49	0,00	0,00	47.031,49	-14.671,42	-1.343,64	0,00	-16.015,06
0613/070	Conc.106.7-Monreal Transpor (Preo, S.A./Azulejos Pta África)	50.111,01	0,00	0,00	50.111,01	-15.362,73	-1.432,92	0,00	-16.795,65
0613/071	Conc 106.6-Caldererías Indálicas (Preo, S.A.)	26.282,78	0,00	0,00	26.282,78	-8.095,21	-750,00	0,00	-8.845,21
0613/075	Revers.Conces. 115 (Sertosa)	32.212,11	0,00	0,00	32.212,11	-7.614,56	-919,56	0,00	-8.534,12
0613/076	Conc.83.1 Cuartillo Pesca Rafael Mérida	3.431,09	0,00	0,00	3.431,09	-518,23	-98,16	0,00	-616,39
0613/077	Conc.83.2 Cuartillo pesca Luis de Amuedo	7.148,12	0,00	0,00	7.148,12	-1.088,71	-204,24	0,00	-1.292,95
0613/078	Conc.83.3 cuartillo pesquero Sebastián Ortega	3.431,09	0,00	0,00	3.431,09	-518,23	-98,16	0,00	-616,39
0613/079	Rev.Conc. nº 67 Prome Inv.Mahte e hijo(Serv. y Rep. Marít.)	10.335,52	0,00	0,00	10.335,52	-1.046,96	-294,96	0,00	-1.341,92
0613/080	Rever.Conc. 82-C Sociedad Cooperativa Taxi	97.774,62	0,00	0,00	97.774,62	-8.385,36	-2.793,36	0,00	-11.178,72
0613/081	Rever Conc 68 - 69 Le Diplomte España S.L.	23.378,76	0,00	0,00	23.378,76	-1.843,80	-667,80	0,00	-2.511,60
0613/083	Concesión Urbaser 91 (muro)	114.869,29	0,00	0,00	114.869,29	-42.665,79	-3.282,00	0,00	-45.947,79
0613/084	Rev.Conc.23.1 Agencia Partida	62.539,17	0,00	0,00	62.539,17	-5.322,80	-1.786,80	0,00	-7.109,60
0613/085	Rev.Conc.nº 23.2 Agencia Partida, S.A.	28.663,79	0,00	0,00	28.663,79	-2.433,12	-819,12	0,00	-3.252,24

Nº	Descripción	Coste 31/12/15	Adición En periodo	Venta/Baja En periodo	Coste 31/12/16	Amortización 31/12/15	Amortización En periodo	Venta/Baja Amortización En periodo	Amortización 31/12/16
0613/086	Rev.Conc.23.3 Ana Rodríguez Martínez	36.158,76	0,00	0,00	36.158,76	-3.040,20	-1.033,20	0,00	-4.073,40
0613/087	COMERCIAL MONDASU (CONC.108)	281.324,30	0,00	0,00	281.324,30	-13.888,84	-8.037,84	0,00	-21.926,68
0613/088	Conc. 114.1.36-A El Refectorio (Alice Food)	21.670,35	0,00	0,00	21.670,35	-751,08	-619,08	0,00	-1.370,16
0613/089	Rev.Conc. 89 COMERCIAL ZARAGOZA AMPLIACION	766.460,84	0,00	0,00	766.460,84	-23.860,09	-26.429,64	0,00	-50.289,73
0614/001	3 viviendas muelle de España	395.717,67	0,00	0,00	395.717,67	-395.717,67	0,00	0,00	-395.717,67
0614/002	2 viviendas muelle de España	293.165,29	0,00	0,00	293.165,29	-293.165,29	0,00	0,00	-293.165,29
0614/003	1 vivienda muelle de España	171.473,62	0,00	0,00	171.473,62	-171.473,62	0,00	0,00	-171.473,62
0614/004	Bloques de viviendas y para obreros en la Puntilla.	512.831,01	0,00	0,00	512.831,01	-512.831,01	0,00	0,00	-512.831,01
0614/011	Nuevo Puerto Deportivo	185.660,51	0,00	0,00	185.660,51	-105.650,53	-5.334,00	0,00	-110.984,53
0614/012	Reversión edificio M.O.P.M.A.	328.080,55	0,00	0,00	328.080,55	-163.965,79	-9.117,48	0,00	-173.083,27
0614/015	Reversión antiguo Puerto Deportivo (Concesión nº 53)	529.026,12	0,00	0,00	529.026,12	-285.926,09	-15.115,08	0,00	-301.041,17
0614/016	Adecuac locales y actuac completet en Est. Marít	430.624,28	0,00	0,00	430.624,28	-132.485,47	-13.551,72	0,00	-146.037,19
0614/018	MejoraRedSaneamº viv.2.BloqIbbarriada	2.715,04	0,00	0,00	2.715,04	-713,00	-78,00	0,00	-791,00
0614/020	Acondicion. Vivida.2.blq.2. Pab.JOP	8.247,50	0,00	0,00	8.247,50	-2.193,36	-234,36	0,00	-2.427,72
0614/021	Adec.Pabellones A.P.C. -Ficha 2-	28.127,72	0,00	0,00	28.127,72	-7.235,52	-803,52	0,00	-8.039,04
TOTAL REVERSIONES			0,00	0,00					

8.- ARRENDAMIENTOS.

Arrendador

Si bien la mayor parte de los ingresos de la Autoridad Portuaria procedentes de su patrimonio lo son por el otorgamiento de concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público, también existen bienes de naturaleza patrimonial que generan ingresos por alquileres como el antiguo edificio de la OTP y las viviendas para el uso de los empleados. Los ingresos por este concepto no son significativos.

Arrendatario

Para el ejercicio de sus actividades y conservación de su patrimonio la Autoridad Portuaria concierta contratos de arrendamiento por tiempo limitado, contabilizándose el importe de los mismos en función de la naturaleza y destino que se da al bien arrendado.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los activos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2016 y 2015, excluidas las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en euros).

	Créditos, Derivados, Otros				TOTAL	
	Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros		31-12-16	31-12-15
	31-12-16	31-12-15	31-12-16	31-12-15		
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>						
- <i>Otros</i>						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	2.538.000,00	2.238.000,00	2.538.000,00	2.238.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	80.996,29	71.646,09	2.827.996,96	4.972.714,88	2.908.993,25	5.044.360,97
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	0,00	0,00
- <i>Valorados a valor razonable</i>						
- <i>Valorados a coste</i>					0,00	0,00
Derivados de cobertura			-	-	-	-
TOTAL	80.996,29	71.646,09	5.365.996,96	7.210.714,88	5.446.993,25	7.282.360,97

Inversiones financieras a largo plazo.

En el cuadro 4.b. adjunto se detallan las diferentes partidas que conforman este apartado del Balance.

Los datos que aparecen en el epígrafe "Créditos a terceros" se corresponde con los créditos al personal por un importe de 79.277,79 € valorados por su valor nominal. Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

El importe de 531.780,25 € que refleja el apartado "Subvenciones Oficiales Pendientes de Cobro a l/p", se corresponde con la subvención concedida por los programas operativos FEDER 2007/2013, durante el ejercicio 2015 se tuvo conocimiento de que los importes pendientes de cobro de estas subvenciones devengadas en ejercicios anteriores no se van a hacer efectivos hasta la finalización y cierre de los programas operativos que los originaron, en este caso se espera que el cierre de los mismos se lleve a cabo en el ejercicio 2019, por lo que se ha procedido a realizar la correcta clasificación de dichos saldos pasándolos al largo plazo siguiendo las directrices de Puertos del Estado para todo el sistema portuario. En ejercicios anteriores aparecía por el importe total pendiente de cobro de 1.329.955,46 € en el activo, además aparecía en el pasivo como Anticipo de subvenciones el importe de 798.175,20 € correspondientes a los anticipos recibidos por los mismos programas operativos. En el ejercicio 2016, siguiendo indicaciones de la IGAE se ha procedido a compensar las cantidades ya recibidas como anticipos con las cantidades pendientes de cobro de los mismos programas operativos, apareciendo ahora la cantidad neta pendiente de cobro en el epígrafe, Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo.

El saldo que aparece en el apartado "Otros activos financieros" se corresponde con fianzas depositadas a largo plazo en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta y en la empresa Atlas, S.A. necesarias para la contratación de los servicios prestados por ambas Empresas.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

CUADRO 4.b: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2016

(en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-16	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)	PERDIDAS POR DETERIORO/ REVERSIÓN (-/+)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	SALDO A 31-12-16	
Instrumentos de patrimonio	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patri	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
Créditos a terceros	69.927,59	48.000,00	(2.352,92)	(36.296,88)	-	-	-	-	-	79.277,79	
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
b) Créditos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
d) Créditos a l.p. al personal	69.927,59	48.000,00	(2.352,92)	(36.296,88)	-	-	-	-	-	79.277,79	
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	1.329.955,45	-	(798.175,20)	-	-	-	-	-	-	531.780,25	
Otros activos financieros	1.718,50	-	-	-	-	-	-	-	-	1.718,50	
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	1.718,50	-	-	-	-	-	-	-	-	1.718,50	
TOTAL	1.401.601,54	48.000,00	(800.528,12)	(36.296,88)	-	-	-	-	-	612.776,54	
DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-16	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES Y OTRAS (-)	OTROS MOVIMIENTOS (+/-)	SALDO A 31-12-16				
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-				
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-				
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-				
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-				
DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	OTROS MOVIMIENTOS (+/-)	SALDO A 31-12-16			
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-				
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-				
b) Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-				
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-				

Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La Autoridad Portuaria de Ceuta no tiene participación accionarial en ninguna sociedad mercantil. Durante el ejercicio 2016 no se han producido movimientos relacionados susceptibles de inclusión en el epígrafe Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo.

Inversiones financieras a corto plazo.

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 de las partidas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2016	2015
Cientes por tasas y tarifas	2.378.069,80	4.823.049,20
Cientes por tasas y tarifas Dudoso cobro	1.411.902,08	
Cientes Adm.Públicas tasas/tarifas	2.152.983,97	5.119.827,13
Provisión de Insolvencia	-3.405.687,88	-5.025.597,65
	2.537.267,97	4.917.278,68

En el ejercicio 2016 se ha llevado a cabo la compensación de deudas mutuas entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta por importe de 3.676.286,37 €.

Con fecha 31 de diciembre de 2016 y en contestación a la solicitud de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta (en adelante CACE), la Autoridad Portuaria de Ceuta (en adelante APC) adoptó el acuerdo de extinción por compensación de oficio de las deudas pendientes, líquidas y vencidas entre ambas administraciones por un importe de 2.977.765,46 €, según el siguiente detalle:

Deuda Autoridad Portuaria de Ceuta con Ciudad compensada en fecha 31/12/16.

CUENTA CONTABLE	Cantidad compensada 31/12/2016
4720907-Ciudad de Ceuta Residuos	661.523,50 €
4720908-Ayunt. Acreedor por IPSI	1.409.156,87 €
4720909-Ayunt.Acreed.Ipsi soportado	176.861,34 €
4720910- Ayuntam.Tributos locales	728.797,73 €
4720911-Ipsi pdte pago importaciones	1.426,07 €
TOTAL	2.977.765,51 €

Deuda Ciudad con Autoridad Portuaria de Ceuta compensada en fecha 31/12/16

CUENTA CONTABLE	Cantidad compensada 31/12/2016
4301000 II.Ayut.Ceuta (0908)	1.968.055,08 €
4301001 Ciuda.Autó.Ceuta (5776)	334.648,55 €
4301002 Parq.Marít.Medi.(6284)	675.061,83 €
TOTAL	2.977.765,46 €

Con fecha 5 de junio de 2017 tiene entrada en la APC un comunicado de la CACE en el que pone de manifiesto la dificultad de ejecutar la compensación acordada, debido a la imposibilidad de disponer de crédito presupuestario suficiente para atender a la obligación. Solicita la nulidad del acuerdo de compensación de oficio y el fraccionamiento de la cantidad adeudada.

Para la contestación a esta solicitud la APC ha elevado una consulta a Puertos del Estado para que informe sobre la procedencia y, en su caso el procedimiento a seguir, respecto de la solicitud de fraccionamiento presentada por la Ciudad.

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de los saldos deudores y acreedores de la Autoridad Portuaria de Ceuta con la Ciudad Autónoma de Ceuta es el siguiente:

Deuda Autoridad Portuaria de Ceuta con Ciudad

CUENTA CONTABLE	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
4720907-Ciudad de Ceuta Residuos	20.626,73 €	132.680,33 €	153.307,06 €
4720908-Ayunt. Acreedor por IPSI	64.900,75 €	134.435,90 €	199.336,65 €
4720909-Ayunt.Acreed.lpsi soportado	78.155,71 €	56.270,09 €	134.425,80 €
4720910- Ayuntam.Tributos locales	167,91 €	496.226,84 €	496.394,75 €
4720911-Ipsi pdte pago importaciones	6.477,04 €	0,00 €	6.477,04 €
5291000-Provisión c/p para imptos.	0,00 €	257.387,83 €	257.387,83 €
TOTALES	170.328,14 €	1.077.000,99 €	1.247.329,13 €

Los intereses calculados son una estimación a falta de acuerdo definitivo con la Ciudad Autónoma de Ceuta a este respecto.

Deuda Ciudad con Autoridad Portuaria de Ceuta

CUENTA CONTABLE	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
4301000 II.Ayut.Ceuta (0908)	694.932,01 €	1.040.894,52 €	1.735.826,53 €
4301001 Ciuda.Autó.Ceuta (5776)	70.108,56 €	135.265,57 €	205.374,13 €
4301002 Parq.Marít.Medi.(6284)	4.344,83 €	207.438,46 €	211.783,29 €
TOTALES	769.385,40 €	1.383.598,55 €	2.152.983,95 €

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Autoridad Portuaria ha registrado las siguientes correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales:

	Euros	
	2016	2015
Deterioro al inicio del ejercicio	-5.025.597,65	-7.036.013,92
Deterioro del ejercicio	-3.405.687,88	-5.025.597,65
Reversión del deterioro	5.025.597,65	7.036.013,92
Deterioro al final del ejercicio	-3.405.687,88	-5.025.597,65

Además durante el ejercicio 2016 se ha llevado el importe de 958.964,59 € como pérdidas de créditos incobrables, recogidos en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias, esta cantidad se corresponden con facturas que debido a la antigüedad de las mismas, se entienden que pasan a ser incobrables por Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Se incluye cuadro 14 donde se detalla el Periodo medio de cobro.

En "deudores varios" se incluyen principalmente una deuda a favor de la Autoridad Portuaria de Ceuta originada por una reclamación hecha a Balearia por los daños ocasionados en el atraque 3 por importe de 228.967,89 €, las cuotas de los préstamos otorgados al personal a reintegrar en el corto plazo por importe de 50.375,55 € y los anticipos entregados en el ejercicio al personal por importe de 11.336,74€.

En el epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" aparece el importe de 44.278,51 €, de este importe, la cantidad de 43.564,50 se corresponde con el importe pagado en 2016 en concepto del 1,5 € cultural que se corresponde con el 1,5% del importe del presupuesto de ejecución material de aquellas obras cuyo importe vayan a ser superior a 601.012 euros, 545,20 € se encuentran registrados como Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos que se corresponden con las retenciones practicadas que Hacienda devuelve después de la presentación del Impuesto de Sociedades, y 168,81 € de retenciones que han sido practicadas durante el ejercicio 2016 pendientes de incluir en la liquidación del impuesto de sociedades de 2016.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD

CUADRO 14: ESTIMACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE COBRO 2016

(en días)

a) Clientes	2.537.268
b) Ajustes	
A. Clientes netos	2.537.268

1) Importe neto de la cifra de negocio	15.438.085
2) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
3) Ajustes	
B. Total facturación	15.438.085

1) Tasas de utilización	9.400.724
2) Otros ingresos de negocio (a)	1.522.580
% de IVA/IGIC	0,0%
C. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con % variable de IVA (1)	-

1) Tasa de ocupación	3.067.317
2) Tasa de actividad	1.233.629
3) Otros ingresos de negocio (b)	
4) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
D. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con 100% IVA (2)	-

Periodo medio de cobro = [(A) / (B + C + D)] x 365	60
---	-----------

(1) IVA: 21%. Canarias, Ceuta y Melilla: 0%.

(2) IVA: 21%. Canarias IGIC: 5%. Ceuta y Melilla: 0%.

(a) Tarifas por servicios comerciales y tarifas por servicios portuarios básicos.

(b) Importes adicionales a las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial y Cánon por utilización línea ferroviarias, estaciones y otras

Otros activos financieros

En este epígrafe están registrados 2.238 miles de euros correspondientes a imposiciones a corto plazo contratadas con las entidades BBVA y Banco Popular.

La gestión de los riesgos financieros de la Autoridad Portuaria está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos, organización y sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto, tales como variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

Riesgo de crédito. El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la Autoridad Portuaria. La exposición de la Autoridad Portuaria a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico. La mayor parte de las deudas a cobrar no vencidas ni provisionadas tienen un nivel crediticio de alta calidad dada la elevada solvencia de sus principales clientes. El modelo de gestión del riesgo de crédito comercial de la Autoridad Portuaria, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.

Riesgo de liquidez El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la Autoridad Portuaria para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio) La mayor parte de los excedentes de tesorería y de la deuda financiera de la Autoridad Portuaria están expuestos al riesgo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable, normalmente Euribor, al plazo que corresponda.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Las cuentas corrientes que mantiene la Entidad en entidades financieras, están denominadas en euros, son de libre disposición y están remuneradas a tipos de mercado.

11.- PASIVOS FINANCIEROS.

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Sociedad mantiene los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 (en euros):

b) Pasivos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar	480.134,91	1.438.247,00	958.603,39	955.244,10	2.136.911,53	3.488.044,88	3.575.649,83	5.881.535,98
Pasivos a valor razonable con camb	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>								
- <i>Otros</i>								
Derivados de cobertura								
TOTAL	480.134,91	1.438.247,00	958.603,39	955.244,10	2.136.911,53	3.488.044,88	3.575.649,83	5.881.535,98

Pasivos financieros a largo plazo.

Durante el ejercicio 2008 la Autoridad Portuaria suscribió un préstamo a largo plazo. El préstamo se obtuvo por importe de 9.000.000,00 € realizándose la correspondiente contabilización del mismo según el período de vencimiento del principal.

La duración del citado préstamo es de 10 años y devenga un tipo de interés del Euribor semestral más un diferencial del 0,30 %, pagadero por semestres vencidos.

Pasivos financieros a corto plazo.

El epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo recoge el importe a amortizar en las cuotas de mayo y noviembre de 2017 del préstamo a largo plazo que la Autoridad Portuaria tiene concedido por parte de BBVA por importe de 958.111,99 € y la cantidad de 491,40 € correspondiente a la periodificación de los intereses que corresponden al ejercicio 2016 y que se pagarán junto con la cuota de mayo de 2017.

El importe correspondiente a Proveedores de Inmovilizado a Corto Plazo de 721.114,04 € recoge el saldo pendiente de pago a los proveedores como consecuencia de las inversiones realizadas en activos fijos, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen los avales depositados ante la Autoridad Portuaria por concesionarios, adjudicatarios de contratos y prestadores de servicios, así como aquellos importes que por falta de identificación se han quedado pendiente de aplicar.

Dentro del epígrafe Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo se incluye el importe del Fondo de Compensación Interportuario que ha quedado pendiente de ingresar a Puertos del Estado a final del ejercicio.

Dentro del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se incluyen 974.639,19 euros de acreedores comerciales, y 11.535,70 € de cantidades que se han quedado en trámite para proceder a su pago.

En el epígrafe Otras deudas con Administraciones Públicas se incluyen las siguientes cantidades: 44.898,46 € pendientes de ingresar a Sasemar, 165.083,53 € pendientes de la Seguridad Social de diciembre, 67.462,91 € de retenciones del IRPF a abonar en 2017, el resto es el saldo de la deuda mantenida con la Ciudad Autónoma de Ceuta por conceptos fiscales.

Todos los pasivos financieros a corto plazo cumplen la excepción recogida en la norma de registro y valoración que corresponde a los pasivos financieros que indica que se pueden

valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para mayor detalle se adjunta cuadro resumen de los pagos realizados y la deuda pendiente del ejercicio, clasificados por plazos de vencimiento.

Entidad:	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA		Página:	1 de 1
Código:	NF946	NIF: Q4667047G	CUESTIONARIO LEY DE MOROSIDAD	
Modelo:	INFORMACIÓN SOBRE LOS PLAZOS DE PAGO EN LAS INVERSIONES Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN PAGADOS		Periodo:	01/01/16..31/12/16 EUROS
			Inversiones	Gastos de Explotación
Periodo medio de pago			38,89	19,25
Pagos realizados dentro del periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)				
Número de pagos			128	1899
Importe total			3.748.004,05	12.284.586,51
Pagos que exceden el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)				
Pagos con demora hasta 60 días				
Número de pagos			11	93
Importe total			283.732,74	249.456,77
Pagos con demora de entre 61 Y 90 días				
Número de pagos			2	7
Importe total			39.488,71	7.933,37
Pagos con demora de entre 91 Y 120 días				
Número de pagos			1	8
Importe total			637,10	8.269,55
Pagos con demora de entre 121 Y 150 días				
Número de pagos			0	3
Importe total			0,00	435,89
Pagos con demora de mas de 151 días				
Número de pagos			0	30
Importe total			0,00	20.268,34

Entidad:	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA		Página:	1 de 1	
Código:	NF946	NIF:	Q4667047G	CUESTIONARIO LEY DE MOROSIDAD	
Modelo:	INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO		Periodo:	01/01/16..31/12/16	
				EUROS	
		Inversiones		Gastos de Explotación	
Periodo medio en situación pendiente de pago		8,80		18,11	
Operaciones pendientes de pago sin exceder el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)					
Número de operaciones		31		179	
Importe total		819.158,51		1.090.589,33	
Operaciones que exceden el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)					
Pagos con demora hasta 60 días					
Número de operaciones		3		22	
Importe total		15.172,72		4.000,51	
Pagos con demora de entre 61 Y 90 días					
Número de operaciones		0		8	
Importe total		0,00		2.359,53	
Pagos con demora de entre 91 Y 120 días					
Número de operaciones		1		15	
Importe total		718,38		29.141,25	
Pagos con demora de entre 121 Y 150 días					
Número de operaciones		2		11	
Importe total		4.190,00		2.391,61	
Pagos con demora de mas de 151 días					
Número de operaciones		1		39	
Importe total		4.643,50		19.090,74	

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días a partir del 1 de enero de 2013.

12.- PATRIMONIO NETO.

El saldo de las cuentas de Patrimonio ascendía al final del ejercicio 2016 a 56.028 miles de euros. Este importe es igual al existente al final de 2015.

Subvenciones

- * En el cuadro núm. 6 aparecen reflejados las variaciones sufridas por estos conceptos durante el ejercicio 2016.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital procedentes de la Unión Europea siguen constituyendo una fuente de financiación complementaria de gran importancia para la Autoridad Portuaria.

Como puede observarse en el cuadro, las subvenciones más significativas proceden de los fondos FEDER percibidos al amparo de los Marcos Comunitarios de Apoyo 1994/99 y 2000/2006 y 2007/2013. Los Programas Operativos 1989/1993 así como el 1994/1999 se encuentran totalmente cerrados, por lo que las cantidades que las afectan son los traspasos al resultado del ejercicio.

En noviembre de 2012 se produjo el devengo complementario por importe de 1.311 miles de € correspondientes al Programa Operativo 2000/2006.

En el ejercicio 2012 se tuvo conocimiento de la modificación del porcentaje subvencionado, pasando éste del 65 % al 80 %. Esto llevó a una actualización de los importes devengados correspondientes a certificaciones de obra realizadas en ejercicios anteriores dentro del Programa Operativo FEDER 2007/2013 llegando a alcanzar la cantidad de 2.205 miles de euros con los que se financian las siguientes obras: Habilitación de la Explanada Ampliación del Puerto, Climatización y nuevo centralizado de contadores en la Estación Marítima, Adecuación de la red de agua no potable y acondicionamiento del camino de Servicio del Dato.

Del programa operativo FEDER 2007/2013 queda pendiente de cobrarse el importe de 1.329.955,45 €, dicho importe se ha traspasado al largo plazo, previendo que hasta el año 2019 aproximadamente no se va a liquidar dicho programa operativo.

Asimismo queda pendiente de aplicar la cantidad de 798.175,20 € recibida como anticipo de las subvenciones FEDER devengadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Siguiendo indicaciones de la Intervención General de la Administración del Estado, en el ejercicio 2016 se va a proceder a aplicar el anticipo recibido a la deuda pendiente de recibir registrada, de forma que el saldo pendiente de cobro refleje la cantidad neta pendiente de recibir por la Autoridad Portuaria de Ceuta por este concepto.

En el ejercicio 2013 la Autoridad Portuaria de Ceuta fue adjudicataria de ayudas pertenecientes a la tercera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la mejora de las infraestructuras portuarias. El Importe devengado para la anualidad 2013 ascendió a 167.070,61 €, financiado en parte como subvenciones de inversiones por importe de 123.864,53 € y en parte como subvenciones a la explotación.

Ingresos por reversión de concesiones.

El reconocimiento como activo de los bienes revertidos implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, debiendo registrarse contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasificará en el balance dentro de la rubrica que aquí se está comentando "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputarán a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la Norma de Registro y Valoración 18ª.

Tal y como se ha citado en el apartado h) de las Bases de Presentación, durante el ejercicio 2016 se han detectado tres concesiones administrativas revertidas que no estaban registradas contablemente. Se ha procedido a incorporar dichas concesiones siguiendo las indicaciones del Plan General de Contabilidad en el apartado 22º de las Normas de registro y valoración en lo referente a la contabilización de errores. Por lo tanto se han incorporado en el ejercicio 2016 pero tocando cuentas de patrimonio, de forma que se ha modificado el Balance de situación del ejercicio 2015 incorporando la cantidad neta que debería haber quedado en 2015 referente a estas concesiones después de haber registrado la amortización que se debería haber llevado a cabo hasta diciembre de 2015. Igualmente se ha incorporado en el apartado de Subvenciones, donaciones y legados recibidos por el mismo importe, es decir el importe bruto de incorporación una vez descontados los traspasos a Resultados que se tenían que haber llevado como ingresos hasta diciembre de 2015. Al traspasarse como gasto la amortización y como ingreso el traspaso a resultados por reversión de concesiones administrativas, ambos por el mismo importe, el resultado del ejercicio 2015 no se ve afectado. Los datos de contabilización de estas concesiones son los siguientes:

Nº	Descripción	Adición ej. anteriores	Amortización tocando rtdos ej. ant.	Valor contable a 31/12/2015	Amortización 31/12/16	Valor contable 31/12/16
0613/090	Rev.Con.27 Albento Distrilog (Gar. África)	329.023,56	-87.739,62	241.283,94	-9.400,68	231.883,26
0613/091	Rev.conc.22 Ferretería Doncel (Casa Ros)	212.668,13	-138.740,64	73.927,49	-6.076,20	67.851,29
0613/092	Rev.Conc.33 Casa Ros	193.105,19	-120.460,85	72.644,34	-5.517,24	67.127,10
	totales	734.796,88	-346.941,11	387.855,77		

13.- PROVISIONES.

Provisiones a largo plazo

En el ejercicio 2016 no se ha dotado ni aplicado ninguna provisión a largo plazo.

Provisiones a corto plazo.

En este epígrafe aparece el importe a final de 2016 de 263.931,50 €.

Se incluyen los importes devengados en 2015 y en 2016 como gasto por intereses de demora que pueden ser reclamados por la Ciudad a la hora de liquidar la deuda pendiente.

14.- SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades-

Las Autoridades Portuarias tuvieron la consideración de entidades exentas bajo la vigencia de la derogada Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. El régimen de exención subjetiva se desprendía del artículo 51 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el cual mencionaba que las Autoridades Portuarias quedaban sometidas al mismo régimen tributario que correspondía al Estado. Consecuentemente, hasta el 31 de diciembre de 1995 (fecha en la que es derogada la Ley 61/1978 por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades), las Autoridades Portuarias gozaban de la misma exención que le resultaba de aplicación al propio Estado.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado derogó, a través de su Disposición Derogatoria Única, el apartado 5 del artículo 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, obligando, consecuentemente, a la modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, el precitado artículo 9.f, fue modificado a través de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social otorgando la consideración de entidad exenta a los organismos públicos mencionados en las disposiciones adicionales novena y décima.

En la medida en que, desde un punto de vista estrictamente administrativo, las Autoridades Portuarias no figuraban incluidas dentro de la enumeración de entidades recogidas en las citadas disposiciones adicionales novena y décima, la Dirección General de Tributos, en contestación a una consulta de fecha 19 de abril de 2000, indicaba que las Autoridades Portuarias perdían la exención que venían disfrutando en el Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, la propia Ley 66/1997, de 30 de diciembre, en su Disposición Transitoria Primera estableció un régimen transitorio para las entidades que hubiesen disfrutado de exención hasta la modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que a partir de ésta, dejarían de gozar de la misma, y se convertirían en entidades no exentas. Este régimen permitía continuar el régimen de exención durante los ejercicios 1998 y 1999.

Desde el 1 de enero de 2000, las Autoridades Portuarias se habían convertido en una entidad sujeta y no exenta del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, el régimen de tributación de las Autoridades Portuarias se vio sustancialmente modificado por la contestación de la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2001, a consulta formulada por el Ente Público Puertos del Estado, en la que establece que a las mencionadas Entidades les resulta de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas, regulado en los artículos 133 a 135 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en la actualidad, artículos 120 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). Como consecuencia de la respuesta a la consulta planteada por el Ente Público Puertos del Estado y del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que preveía una modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para incluir expresamente entre las entidades parcialmente exentas a las Autoridades Portuarias, el Ente Público Puertos del Estado emitió unas directrices para la presentación del segundo y tercer pago fraccionado conforme al régimen de entidades parcialmente exentas.

El mencionado criterio de la Dirección General de Tributos tuvo el respaldo normativo a través de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Adicionalmente, la Disposición Final Tercera de la mencionada Ley, establece la aplicación con carácter retroactivo del régimen fiscal de las Autoridades Portuarias a los ejercicios 2000 y 2001. La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo), implica la distinción entre resultados

sujetos y exentos de la Entidad y sujetos y no exentos. Concretamente el artículo 121 del citado Texto prevé que, en el caso de las Autoridades Portuarias, se considerarán exentos de tributación los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la actividad sancionadora y los derivados de la actividad administrativa.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2016 y 2015 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

Saldos corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas.

Saldos deudores con las Administraciones Públicas

Concepto	Euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas, subv.pdtes cobro I/p (Nota 12)	531.780,25	1.329.955,45
Clientes por ventas y prest.serv. Ciudad	2.152.983,97	5.119.827,13
Administraciones Públicas. Subv.pdtes cobro c/p	0,00	0,00
Otros créditos con las admones públ.Retenc. A cuenta	44.278,51	781,45
Total	2.729.042,73	6.449.782,58

Saldos acreedores con las Administraciones Públicas

Concepto	Euros	
	2016	2015
Admones. Públicas anticipo subvenciones (Nota 12)	0,00	798.175,20
Sasemar	44.898,46	31.991,02
Hª Pª acreedo. Retencio. Practicadas	67.462,91	2.574,68
Seguridad Social Acreedora	165.083,53	
Deudas con Ciudad Autónoma de Ceuta	989.941,28	4.168.368,88
Total	1.267.386,18	5.001.109,78

El saldo que aparece registrado a favor de Sasemar tiene su origen en el Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), el mismo ha ampliado la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introdujo un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta nueva cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, las Autoridades Portuarias sólo actúan como recaudadores de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

La deuda registrada con la Ciudad Autónoma refleja la deuda que la Autoridad Portuaria tiene contraída con la Ciudad por los distintos impuestos locales que se aplican, incluyendo Ipsi, Ibi, vehículos, alcantarillado, basura, etc. Asimismo, la Ciudad Autónoma tiene contraída una deuda a favor de la Autoridad Portuaria de Ceuta correspondientes a las tasas y tarifas de las concesiones administrativas que la Ciudad tiene en la zona portuaria. En la actualidad la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentran en trámites para dar por liquidados ambos saldos.

15. INGRESOS Y GASTOS.

Todos los ingresos se han producido en territorio nacional.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias del Puerto es la siguiente:

	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.438.084,92	15.843.728,64
A. Tasas portuarias	13.915.505,03	13.535.927,76
a) Tasa de ocupación	3.067.317,49	3.012.255,37
b) Tasas de utilización	9.400.724,29	9.424.461,80
1. Tasa del buque (T1)	1.026.467,08	1.026.814,55
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	55.227,08	50.822,42
3. Tasa del pasaje (T2)	6.850.573,90	7.034.227,70
4. Tasa de la mercancía (T3)	1.466.252,86	1.312.191,93
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	2.203,37	405,20
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-
c) Tasa de actividad	1.233.629,41	941.956,76
d) Tasa de ayudas a la navegación	213.833,84	157.253,83
B. Otros ingresos de negocio	1.522.579,89	2.307.800,88
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	1.522.579,89	2.307.800,88

Los ingresos por tasas portuarias han aumentado ligeramente (2,8%) respecto a las cifras del ejercicio 2015. Esta ligera variación ha sido originada por un aumento en la facturación por Tasa de la mercancía que ha compensado positivamente el descenso que ha sufrido la tasa del pasaje.

El epígrafe de "Otros ingresos de negocios" está compuesto por los ingresos por tarifas procedentes de la prestación de servicios comerciales (grúa, suministros, almacenamiento y servicios diversos) que han alcanzado los 916 miles de euros y por los ingresos procedentes del servicio de recepción de deshechos generados por buques que ha supuesto 606 miles de euros. Todo ello ha supuesto una disminución de un 34 % por este concepto, siendo esta una de las principales razones por las que ha disminuido el importe neto de la cifra de negocios.

Otros ingresos de explotación han alcanzado los 2.869 miles de euros.

- De este total, 2.114 corresponden al fondo de compensación interportuario recibido en el ejercicio, tal como se describe en la Nota 4-q, El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, incorpora importantes modificaciones en lo referente a las aportaciones que las Autoridades Portuarias deben realizar, sustituyendo el Fondo de Contribución por el Fondo de Compensación Interportuario.

En el ejercicio 2016, la aportación de la Entidad a este fondo establecido por el Ente Público de Puertos del Estado ha ascendido a 135.000 euros (165.000 euros en 2015) que figuran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, bajo el epígrafe Otros gastos de explotación- Fondo de Compensación Interportuario aportado".

En sentido contrario, ha cobrado del citado fondo 2.226.000,00 euros (1.578.393,58 euros en 2015). En esta cantidad, se incluía una cantidad destinada a la financiación de la obra "Mejora atraque adosado a 3ª alineación Dique Poniente". Dado que, de la cantidad prevista para esta inversión finalmente disminuyó y no se ejecutó por el importe inicial previsto, la cantidad finalmente devengada de fondo de compensación son 2.113.841,34 euros, que figura registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación - Fondo de Compensación Interportuario recibido". La cantidad restante, 112.158,66 euros, cobrada en 2016 figura registrado en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto, para proceder a su devolución, al no corresponder dicho importe.

- 307 miles de euros a ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (ver nota 12. Patrimonio Neto).
- El resto corresponde a ingresos accesorios y otros de gestión corriente. Se adjunta cuadro detalle 11.

El detalle de los ingresos y gastos financieros se detallan en el cuadro 13b

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Puertos del Estado
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y COMPETITIVIDAD
CUADRO 13a: INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES 2016

(en euros)

INGRESOS EXCEPCIONALES	31-12-16	31-12-15
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios		
Exceso provisión principales litigios tarifarios		8.860.738,50
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
TOTAL INGRESOS EXCEPCIONALES	-	8.860.738,50

GASTOS EXCEPCIONALES	31-12-16	31-12-15
Dotación provisión principales litigios tarifarios		
Pago principales litigios tarifarios no provisionados		
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
Devolución/Ajuste ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales litigios tarifarios		
TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES	-	-

CUADRO 13b: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS 2016

(en euros)

INGRESOS FINANCIEROS	31-12-16	31-12-15
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios tarifarios		
Ingresos de valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, etc.)		
Ingresos de créditos concedidos	3.920,08	3.357,58
Exceso provisión intereses demora litigios tarif. y excesos intereses acreed. sentencias firmes		6.748.202,42
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros		
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)	5.985,83	15.759,63
Ingresos por intereses de demora facturados	15.644,41	21.095,34
Intereses de demora clientes	149.606,08	157.438,56
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	175.156,40	6.945.853,53

Gastos de personal.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Gastos personal

	Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	(5.422.612,18)	(5.649.961,52)
Indemnizaciones	-	(1.200,00)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(1.727.724,77)	(1.731.191,59)
Otros gastos de personal	(12.137,30)	(12.767,30)
Formación del personal	(24.638,50)	(16.143,50)
Otros gastos de acción social	(30.155,77)	(42.039,53)
Total	(7.217.268,52)	(7.453.303,44)

Otros gastos de explotación han alcanzado los 7.040 miles de euros frente a los 8.654 € del ejercicio 2015. Esta disminución del importe se debe principalmente a la disminución de la dotación por provisión de insolvencias en el ejercicio 2016 comparada con la que se hizo en 2015, dando un saldo positivo que compensa el aumento producido en otras partidas tales como reparaciones y conservación y otros servicios exteriores.

En el apartado "Otros gastos de gestión corriente" se incluye, el saldo de la cuentas 654-gastos de gestión de cobros vía apremio por 23.634,52 €, la cuenta 656-Dietas de asistencia al consejo no personal por 31.829,44 € y el saldo de la cuenta 6590001-Otras pérdidas de gestión corriente por importe de 48.582,23 € donde se registran otros gastos menores que se originan en el ejercicio tales como los gastos de BOE, pagos de reclamaciones patrimoniales, etc.

Se adjunta cuadro detalle número 12 de "Otros servicios exteriores" y "Otros gastos de gestión corriente"

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El desglose de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Descripción	Euros			
	2016		2015	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Ente Público Puertos del Estado		112.158,66		14.606,42
Total	0,00	112.158,66	0,00	14.606,42

En el ejercicio 2016 el importe inicialmente previsto como Fondo de Compensación Interportuario a recibir ascendía a 2.226.000. Los saldos acreedores que aparecen en el cuadro se corresponde al importe del Fondo de Compensación Interportuario no devengado en el ejercicio y pendiente de reintegro a Puertos del Estado.

El detalle de transacciones con sociedades y entidades vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2016	2015
Ente Público Puertos del Estado Gestión Ordinaria		
Fondo Compensación aportado	-135.000,00	-165.000,00
Fondo Compensación recibido	2.113.841,34	1.578.393,58
Aportación a Puertos del Estado art. 19.1b) RDL2/2011	-270.718,56	-281.603,37

En este detalle se incluyen las cantidades aportadas y recibidas del Fondo de compensación interportuario durante el ejercicio 2016, además se incluye la aportación que la Autoridad Portuaria de Ceuta debe realizar a Puertos del Estado en base a lo estipulado en el artículo 19.1.b) del RDL 2/2011, explicado detalladamente en la nota q) de las Normas de Registro y Valoración (270.718,56 €) (Ver nota q de las normas de registro y valoración)

17.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el ejercicio 2016 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración, han sido 35.808,12 euros (58.685,53 euros en 2015).

La Alta Dirección, Presidente y Director de la Autoridad Portuaria, no ha percibido remuneración alguna por este concepto en el ejercicio 2016.

18.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES.

La Autoridad Portuaria de Ceuta en este ejercicio 2016 ha destacado por el importante esfuerzo en materia ambiental llevado a cabo, encaminado a cumplir con los objetivos y acciones medioambientales establecidos e inspirados en los principios de acción de su política ambiental, mejorando la calidad del entorno portuario, la generación y la distribución de los recursos portuarios mediante ahorros de consumos y uso eficiente de los mismos, lo que facilita las posibilidades de compatibilizar el desarrollo y la explotación portuaria con la sostenibilidad ambiental.

Gastos e inversiones asociados a Sistemas de Gestión Ambiental

Los gastos e inversiones en materia ambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta se emplean en la mejora de la gestión ambiental de la actividad portuaria, y la de la Comunidad Portuaria. Esta gestión ambiental se lleva a cabo bajo las premisas de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este ejercicio, el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, ha supuesto en gastos un total de 10.682 €, no considerándose necesaria ninguna inversión asociada al mantenimiento del mismo.

Gestión Ambiental "Los recursos económicos empleados en el ejercicio 2016 para mejoras ambientales en la gestión portuaria, se han visto reducidos con respecto a los del año anterior en un 45% (19.506 € en 2015)". Gastos asociados al S.G.A.: 10.682 €

La Autoridad Portuaria para la consecución de los retos y objetivos planteados en materia ambiental ha empleado como recursos económicos un montante de 2.414.248,95 € (2.186.427,21 € en 2015); en total, un 10% más que el año anterior. Esta cuantía económica corresponde fundamentalmente a los gastos asociados al servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra, 1.317.175,99 € y a la gestión del servicio de recepción de desechos generados por buques, 884.687,39 €.

Gastos e inversiones asociados a monitorización y caracterización ambiental.

En este ejercicio 2016, los gastos en monitorización y caracterización ambiental han presentado una leve variación con respecto al año anterior, empleándose en total 102.674 € (97.740 € en 2015). La Autoridad Portuaria ha acometido varias inversiones destinadas a dar continuidad a la línea de trabajo iniciada en 2014 sobre la incorporación de tecnología led en los sistemas de iluminación del Puerto.

Gastos en Proyectos de carácter ambiental (€)	
Servicios DDD y análisis bacteriológico	30.356
Vigilancia ambiental de calidad de aguas	51.480
Estudio micro-oceanografía de las zonas I y II	20.838
Total	102.674

Inversiones en Proyectos de carácter ambiental (€)	
Inversión en iluminación en tecnología Led	84.202
Total	84.202

19.- OTRA INFORMACIÓN.

Personal.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, sin tener en cuenta al Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, es el siguiente:

Categorías	Nº de Personas	
	2016	2015
Alta Dirección	1	1
Otros directivos, técnicos y similares	50	51
Administrativos y auxiliares	82	84
Otro Personal	2	3
Total	135	139

Asimismo, la distribución por categorías y sexos al término de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de Personas			
	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	0	1	0
Otros directivos, técnicos y similares	40	10	41	10
Administrativos y auxiliares	79	3	81	3
Otro Personal	2	0	3	0
Total	122	13	126	13

Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En 2016, primer ejercicio de funcionamiento del FFATP, no se ha requerido desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno.

En Ceuta a 28 de Junio de 2017. El Presidente, José Fco. Torrado López

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Territorial en Ceuta

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en Ceuta en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Ceuta que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas 9 y 11 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta el 26 de julio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el 26 de julio de 2017.

La Autoridad Portuaria de Ceuta inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial en Ceuta el 31 de marzo de 2017. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0955_2016_F_170726_110155_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 74F920C4BDDAD10680491284CC9202ADBDE0F1760D597F9EFB6CE3A6863686EA y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico- financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar si la elaboración de dicho informe se ha realizado de acuerdo con su normativa reguladora así como si la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial, en Ceuta, a 26 de julio de 2017.